

La guerra de los Balkanes

Declaraciones de Poincaré

PARIS. La nota saliente del día han sido las declaraciones de Poincaré ante la Comisión parlamentaria de Negocios Extranjeros. Ha dicho M. Poincaré que la situación internacional, aunque se ha despejado mucho, no está concretamente definida.

Antes del conflicto se trató de evitarlo por todos los medios, mostrando para ello las Potencias la mejor disposición.

La rapidez con que se desarrollaron los sucesos impidió llegar a acuerdos que evitasen la guerra, acuerdos que hubiéramos adoptado en una conferencia internacional, con lo cual todas las Potencias se hallaban conformes.

A pesar de que mi proposición para esa conferencia durante la guerra no fue aceptada por algunas Potencias, ahora se verá que era un proyecto viable, puesto que la conferencia se va a celebrar en Londres.

Con esto demostraremos que no ambicionamos expansiones territoriales en Oriente.

Lo que no puede hacer Francia es abandonar la cuestión balcánica, porque tiene allí muy sagrados intereses que defender.

Además, no debe olvidarse que por el Tratado de Berlín tiene Francia la obligación de proteger a los católicos turcos.

Creo que se llegará a un acuerdo definitivo que asegure la paz de Europa.

Debo decir que las Potencias no han reconocido aún nada de lo hecho durante la guerra, ni pueden reconocerlo hasta el instante de ponerse al habla.

Es cuestión que será necesario debatir con calma.

Grecia se sumará pronto al armisticio.

Francia seguirá trabajando por mantener la paz de Europa; pero dispuesta siempre a hacerse respetar.

Grecia se adhiere.

PARIS. En la Legación griega han dicho que era probable que esta tarde hubiera dado Grecia su conformidad al armisticio.

Los movilizados.

VIENA. La Comisión del Ejército ha acordado socorros para las familias de los movilizados austriacos.

Rumor desmentido.

SOFIA. Desmientese el rumor relativo a que el aprovisionamiento de las plazas sitiadas no era autorizado por el armisticio.

Por el contrario, se confirman en todas sus partes las condiciones del armisticio tal como fueron telegrafadas.

Los aliados están de acuerdo.

SOFIA. Puede asegurarse que los Gobiernos de los países aliados están de acuerdo en absoluto, a pesar de las divergencias que sobre algunos puntos de vista se han manifestado.

Añádesse que muy pronto quedará demostrada con actos esa afirmación.

Rusia y la cuestión de Albania.

SAN PETERSBURGO. La diplomacia rusa se ha manifestado inclinada a admitir para la Albania la soberanía turca ó bien otra que se estableciese en condiciones bien determinadas.

Al opinar así se apoya en el mismo principio étnico invocado por Austria.

Creo que constituiría una fuente de complicaciones interminables el hecho de que los cristianos quedasen dominando en la Albania.

De ahí su inclinación a la soberanía de los turcos, siempre sobre la base de la autonomía albanesa.

Rusia y Serbia.

SAN PETERSBURGO. En lo referente a la pretensión de Serbia de conservar a todo trance un puerto en el Adriático, la diplomacia rusa sigue dispuesta a apoyarla considerando que está obligada a contribuir con su intervención a que queden perfectamente garantizados los intereses económicos y de todo orden de Serbia.

La actitud de Austria.

LONDRES. Un periódico, refiriéndose a la labor que ha de realizar la anunciada conferencia de embajadores, se fija principalmente en la actitud de Austria, y dice que ésta ha reducido sus pretensiones al límite mínimo.

La cuestión internacional en la Duma.

SAN PETERSBURGO. El presidente del Consejo de Ministros aprovechará los debates que en breve se han de plantear en la Duma para pronunciar un discurso acerca de la situación internacional.

La conferencia de embajadores.

LONDRES. Sigue dominando la nota optimista en cuanto se refiere a la próxima reunión de embajadores.

Como ya se sabe, la idea ha sido acogida favorablemente por todas las cancillerías.

Rusia ha declarado ya oficialmente que acepta la invitación, y lo ha participado así al Gabinete de Londres.

Francia, desde luego, ha aceptado también la invitación.

Los Gabinetes de Berlín y Viena, aunque en un principio mostráronse reservados, aprueban asimismo la conferencia y están dispuestos a enviar sus correspondientes representantes.

Austria ha enviado ya su adhesión al Gobierno inglés.

El bombardeo de Vallona.

ROMA. El bombardeo de Vallona (Albania) por un cañonero griego ha producido en esta capital honda impresión.

El ministro de Negocios Extranjeros ha conferenciado con el ministro de Grecia para manifestarle que Italia no tolerará ningún atentado contra Albania.

El esfuerzo griego

Informe oficial.

PARIS. Los periódicos de Atenas publican un informe muy interesante del Estado Mayor del ejército griego que manda el diádoco ó generalísimo.

He aquí algunos de sus párrafos principales:

«Durante los treinta y cuatro días que ha durado la campaña desde el comienzo de las hostilidades a la toma de Florina, el ejército griego ha recorrido 450 kilómetros al través de territorios difícilísimos, alternativamente montañosos y pantanosos, sufriendo mil privaciones y bajo una lluvia casi continua.

Al mismo tiempo, este ejército no ha cesado de combatir a un enemigo fuertemente atrinchado en posiciones que, desde los tiempos más antiguos, son conocidas en la historia militar; algunas de ellas eran consideradas inexpugnables, como Sarantoporos, las Puertas de Hierro de los antiguos, las gargantas del Olimpo, etc.

Antes de llegar a Salónica, el núcleo central del ejército, mandado por el diádoco en persona, ha ganado las batallas de Elassona, Sarantaporos, Driptamos y Jenitza. El ala derecha combatió victoriosamente en Katerina y Kasainak, y el ala izquierda en Diskata, Lazarades, Nalbonkein, Sorovitz y Baniza.

Además, cinco divisiones, apenas descansaron un poco en Salónica, emprendieron una marcha difícil y rapidísima bajo la lluvia y la nieve, avanzaron sobre Monastir, y antes de llegar a Florina libraron cuatro sangrientas batallas para forzar los pasos de Komavo, Ostrovo, Kerliderven y Gonitzovo.

El ejército turco, al evacuar Monastir, atacada por los serbios, después de cuatro días de batalla, lo hizo en buen orden, hecho probado por la circunstancia de que los serbios en Monastir apenas hicieron prisioneros a los otomanos. El general turco dirigióse sobre Florina, donde ocupó fuertes posiciones, esperando que en ellas podría hacer frente a serbios y griegos unidos y asegurarse una línea de retirada hacia Metzovo y el Epiro.

Por eso el diádoco avanzó rápidamente sobre Florina.

Los turcos no se atrevieron a esperarle y se replegaron en desorden, perseguidos por la caballería griega, que les hizo 3.000 prisioneros y les cogió 20 cañones.

Treinta y cinco mil prisioneros, y entre ellos un general turco, cien cañones y setenta y siete mil fusiles han sido los trofeos principales logrados por los griegos, gracias a su glorioso esfuerzo.»

Hacia la paz

La delegación búlgara.

SOFIA. Próximas a iniciarse en Londres las negociaciones para la paz, Bulgaria ha designado ya al diplomático que ha de representarla en aquella conferencia.

Será el ministro Guepoff.

La griega.

ATENAS. Para representar a Grecia en las negociaciones de la paz, que tendrán lugar en Londres, ha sido designado el antiguo ministro de Negocios Etienne Escolombis.

La montenegrina.

CETIGNE. A la conferencia de la paz asistirán, representando a Montenegro, el presidente Popovitch y el ministro de Justicia, Voinevitch.

Harán dos convenciones.

BELGRADO. Los representantes de Serbia saldrán para Londres mañana, con objeto de tomar parte en las negociaciones de la paz. Harán dos convenciones.

En primer lugar, se negociará la paz con Turquía.

Estas negociaciones las llevarán a cabo, por una parte, todos los Estados balcánicos, y Turquía, por otra.

Una vez convenida la paz, comenzará la negociación de los Estados balcánicos entre sí, para determinar el reparto que hacen de los territorios cedidos ó perdidos por Turquía.

Los aliados estaban de perfecto acuerdo ya antes de comenzar la guerra; pero en ésta han obtenido tales victorias, que se han adueñado de territorios que, como Salónica, no podían imaginarse que iban a caer en su poder.

Por eso, hace ahora falta que se pongan de acuerdo entre sí acerca de lo no previsto antes de la guerra.

Grecia y Turquía.

CONSTANTINOPLA. Créese que la disidencia de Grecia en el armisticio no tiene importancia.

Se espera que griegos y turcos llegarán pronto a un acuerdo.

Tal vez hoy mismo quede firmado el armisticio con Grecia.

Turquía en Londres.

CONSTANTINOPLA. Los plenipotenciarios turcos que irán a Londres para negociar la paz, son Rachil pachá, Osmar Nizani y tal vez también Effendi, ministro de Negocios.

Lo de Grecia.

PARIS. Comunican de Pera que Kiamil pachá, el Gran Visir, ha declarado oficialmente que el armisticio con Grecia está a punto de ser firmado.

Para ello se están llevando a cabo activas negociaciones en Viena.

Cuándo empezarán.

LONDRES. Decididamente las negociaciones para la paz comenzarán en esta capital el día 16 del corriente.

Siguen preparándose.

SOFIA. A pesar de la buena marcha de la situación, Bulgaria no se descuida, por si acaso.

Constantemente sigue acumulando tropas en las inmediaciones de Andrinópolis, aunque se cree, de un modo firme, que la guerra ha terminado ya definitivamente.

Andrinópolis y Skutari.

CONSTANTINOPLA. Se asegura que en las negociaciones con los aliados consintió la Puerta en no aprovisionar durante el armisticio las plazas sitiadas, porque sabe que Andrinópolis y Skutari tienen viveres para mucho tiempo.

Contra un bombardeo.

PARIS. Los albaneses han enviado a las Potencias una nota, en la que hacen constar la más enérgica protesta contra el bombardeo de la isla Vallona por los griegos.

Los albaneses, al protestar, dicen que ellos son una nación independiente.

En Londres.

LONDRES. Hay en esta capital muy buenas impresiones respecto a la paz.

Serbia no insiste ya en sus pretensiones sobre un puerto albanés.

Aceptará lo que se acuerde por todos los plenipotenciarios.

De todas partes llegan notas encontrando muy acertada la iniciativa de sir Grey para que la Conferencia de la paz se celebre en Londres.

ALEMANIA PACIFICA

Censuras al canciller

La Triple Alianza no obliga.

PARIS. Despachos de Berlín dicen que el discurso belicoso de Bethmann-Hollweg ha causado gran descontento en Alemania.

Unánimemente se afirma que el canciller, al amenazar a Rusia, no se ha hecho intérprete de los verdaderos sentimientos de los alemanes.

Estos quieren seguir siendo amigos de los rusos.

Los periódicos, sin distinción de partido, no se recatan para afirmar que Bethmann-Hollweg ha cometido una torpeza, cuyas consecuencias pueden ser graves.

Censuran que cuando en toda Europa se trabaja por la conservación de la paz, haya sido el canciller imperial de Alemania quien ha dado la nota discordante.

Algunos diarios, en sus editoriales, explican y defienden la actitud de Rusia.

Dicen que ésta no tiene más remedio que apoyar a Serbia, porque a ello la obligan razones étnicas y políticas.

Los eslavos del Sur—montenegrinos, serbios y búlgaros—y los rusos son hermanos de raza y de religión.

Juntos lucharon siempre contra el poder otomano, hasta irlo reduciendo a sus límites geográficos actuales, profundamente modificados por la presente guerra.

Rusia se ha mantenido neutral, mientras han durado las hostilidades, dejando que los eslavos del Sur y los griegos, unidos, peleen con Turquía y la venzan.

Pero cuando ve que Austria amenaza a Serbia y quiere privarle del fruto de sus victorias y cerrarle toda salida hacia el mar, tiene forzosamente que salir a su defensa.

Los rusos, en opinión de varios importantes diarios alemanes, deben aconsejar a Serbia reconozca la autonomía de Albania y se contente con un puerto comercial en el Adriático.

Un periódico, muy significado por sus informaciones de política internacional, dice que Austria, si guerra con Serbia, no puede solicitar la ayuda de Alemania.

Recuerda que, según los estatutos de la Triple Alianza, Alemania deberá salir a la defensa de Austria, si ésta fuese atacada por alguna Potencia.

Pero si es Austria la que ataca, Alemania queda relevada de tal obligación.

Firmará ó no firmará.

PARIS. Según despachos de Atenas, es muy posible que, de hoy a mañana, Grecia se adhiera al armisticio convenido en Tchataldja.

Los periódicos atenienses dicen que Grecia, al insistir en guerrear contra los turcos, presta un verdadero servicio a sus aliados.

Comentarios.

VIENA. El discurso pronunciado por monsieur Poincaré, Presidente del Consejo de ministros de Francia, acerca de la cuestión balcánica, es favorablemente comentado por la Prensa y ha causado excelente impresión en los centros oficiales austriacos.

Movilizando.

PARIS. Continúan Austria, Rusia y Serbia movilizando tropas.

Los austriacos tienen ya seis Cuerpos de ejército en pie de guerra.

La mitad de ellos amenazan la frontera serbia.

Los otros, la frontera rusa.

Rusia, por su parte, tiene frente a la Polonia austriaca cinco Cuerpos de ejército.

Ha hecho tales preparativos, que, si fuera preciso, en seis días, medio millón de soldados suyos, con una formidable artillería, invadirían Austria.

Serbia, que teme una brusca agresión de Austria, ha llamado a filas todas sus reservas, incluso las territoriales y a los reclutas del año próximo.

Concentra muchas tropas en la frontera austriaca.

Como el armisticio le deja las manos libres, sus tropas veteranas de Macedonia, vencedoras en Kumanovo, Prilip y Monastir, vuelven al territorio nacional para defenderlo si fuera preciso.

DE PINTURA

Exposición-Bilbao

No son frecuentes, desgraciadamente para el estímulo de la afición a las Bellas Artes en España, estas pequeñas Exposiciones, en las que los maestros van mostrando periódicamente sus trabajos, los discípulos estudian y los aficionados recrean sus ojos y su espíritu con la contemplación de los últimos progresos de sus pintores predilectos.

La Exposición de cuadros de Gonzalo Bilbao, que la Casa Vilches tiene establecida en su local de la calle del Príncipe, es una demostración de la necesidad de que no siga siendo cierto cuanto decimos en la primera línea del párrafo anterior.

Una ligera visita a esta Exposición nos ha causado impresión excelentísima. No necesita el ilustre maestro sevillano nuevos elogios. Bastaría con enumerar los cuadros que expone en la Casa Vilches para hacer la alabanza de su labor.

Pero muestra tan claramente su sutilísima observación, su talento en resolver dificultades de luz, color y ambiente en sus nuevas obras expuestas, que constituiría grave pecado no detenerse, si no en el examen técnico de algunas de ellas, empresa para la que nos faltan arrestos, por lo menos, en su descripción.

Lo que más atrae la atención de los visitantes son nueve estudios de la Fábrica de Tabacos de Sevilla, en los que el experto pincel del laureado artista ha dejado trazos de mérito eminente. De éstos, el señalado con el número 4 y los números 7 y 9 son hermosísimos. Es el primero de éstos un acabado estudio de composición y de color; en el segundo—una galería, en la que se apaña un grupo de cigarreras—constituye un primor de carácter y de luz, y en el marcado con el número 9 la realidad no daría impresión más completa de un rincón de la Fábrica sevillana, alumbrado por la luz fuerte y pura que se filtra por unas ventanitas con cortinas, que la velan discretamente.

Un retrato del doctor Posada es igualmente admirado por los visitantes que acuden a la Exposición.

En ésta hay también paisajes primorosos y estudios de figura que acreditan la firma de Gonzalo Bilbao; entre estos últimos, los títulos *La gitana, La cigarrera, Figaro, Carmen y Mercedes la Gitana, El corral del agua, Jardín sevillano y Estanque del Alcázar de Sevilla* pueden servir de ejemplo de los primeros.

En el desierto es un hermoso estudio de puesta de sol, con mucho ambiente y gran acierto en la tonalidad y en la composición.

En suma: una buena Exposición, que visitarán y admirarán seguramente cuantos representan en Madrid la cultura artística.

R. DE C.

UNA PRORROGA

EL INGRESO EN FILAS

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden circular ampliando el plazo marcado para el ingreso en filas.

Dice así:

«Su Majestad el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido a bien disponer que, como gracia especial, por esta sola vez, y sin que sirva de precedente para los reemplazos de años sucesivos, se observen las reglas siguientes:

1.ª Se amplía hasta el día 31 del mes actual el plazo marcado en el art. 167 de la vigente ley de Reclutamiento, para que todos los individuos del actual reemplazo que deseen disfrutar prórroga de ingreso en filas lo soliciten en la forma que en dicho artículo se previene.

2.ª Las prórrogas que las Comisiones mixtas de Reclutamiento podrán conceder será, como límite máximo, 1 por 100 del número total de mozos del reemplazo actual que han servido de base de cupo (según aparece en la casilla segunda del Estado que acompaña al real decreto de 1.ª de octubre último, *Diario Oficial* núm. 222), quedando autorizadas para que en el caso de que en una ó varias Cajas de su provincia sea menor el número de instancias presentadas que el de prórrogas que puede conceder, beneficie con la diferencia a las otras Cajas, siempre que el número total de las concedidas no exceda del límite máximo fijado.

3.ª Las Comisiones mixtas, previos los trámites reglamentarios, dictarán sus fallos en la primera quincena del próximo mes de enero, concediendo prórroga de ingreso en filas a los mozos que tengan mejor derecho entre los solicitantes.

4.ª Las Comisiones mixtas remitirán, antes del día 20 de enero, a los jefes de Caja de recluta las relaciones a que hace referencia el artículo 64 de las Instrucciones de 2 de marzo último, dando también en igual fecha conocimiento a este ministerio del número de prórrogas que hayan concedido, clasificadas por Cajas de recluta, y si los mozos pertenecen al cupo de filas ó al de instrucción; bien entendido que quedarán sin cubrir las bajas que con este motivo se produzcan en el cupo de filas señalado por el real decreto antes citado.»

UNA MUJER CARBONIZADA

En la calle de San Raimundo, núm. 21, piso bajo, número 5, ocurrió anoche un suceso que, al parecer, se halla rodeado de circunstancias extrañas y misteriosas.

En el Juzgado de guardia se recibió aviso telefónico de que en la mencionada casa se había encontrado, completamente carbonizado, el cadáver de una mujer, llamada Teresa López Izquierdo, de treinta y seis años, casada.

Cuando el Juzgado de guardia, compuesto por el digno juez de Buenavista, D. Alberto Vela; el secretario judicial, D. Antonio Aguilar; el oficial, D. Manuel Leira, y el alguacil, D. Mariano Marcos, se constituyó en el lugar de la ocurrencia, ya el cuarto de Teresa se hallaba invadido por la vecindad.

La habitación de que se trata es uno de los diez cuartos bajos situados en un largo pasillo de la casa.

Por la puerta que se hallaba entreabierta, salía gran cantidad de humo que rápidamente llenó el pasillo y la escalera. La vecindad se alarmó y empezó a llamar a voces a la portera. Nadie sabía con seguridad de dónde procedía el humo, hasta que la portera y un dependiente de una tienda, llamado Francisco Estecha Bravo, penetraron en el cuarto de Teresa.

Al principio creyeron que no había nadie en la habitación, y observando que el humo procedía de un montón de trapos que estaban ardiendo en una de las piezas, cerca de una cama, empezaron a echar agua en gran cantidad, al mismo tiempo que pisaban los trapos para apagarlos.

La portera pisó sobre un cuerpo duro y, encendida la luz, vió con horror que con lo que había tropezado era con el cuerpo de una mujer que se hallaba carbonizada.

La portera, que se llevó el susto que pueden calcular nuestros lectores, salió al pasillo dando grandes voces a las cuales acudieron muchas personas, porque se trata de una casa de numerosa vecindad.

Reconoció el cadáver, se vió que era el de la dueña del cuarto que, con su marido, Ricardo Luján Adanero, lo ocupaba desde el día anterior, en que habían hecho la mudanza de su escasísimo y pobre ajuar.

El marido, que es cartero de oficio, se hallaba trabajando en la calle de Castilla; había salido a sus ocupaciones por la mañana y no había vuelto todavía al domicilio conyugal a la hora en que el Juzgado se personó en él.

Lo que se supone.

El Juzgado, con sus averiguaciones y diligencias, ha puesto en claro lo que en un principio se presentaba rodeado de misterio.

Resulta que Teresa era reumática y sin duda, dada la posición en que se encontró el cadáver, se había sentado en el suelo y apoyado contra la pared para darse friegas de aguarrás en las piernas.

Está comprobado que el reuma tenía casi parálisis a Teresa, lo cual explica que no pudiera moverse para huir cuando, por un descuido, se le prendiera el aguarrás con que se curaba la infeliz.

Claro está que daría grandes voces; pero la vecindad no las oyó, a pesar de hallarse la puerta entreabierta, porque la víctima tuvo la mala ocurrencia de situarse detrás de la puerta de la pieza del cuarto más lejano de la puerta de entrada a la habitación.

El cadáver.

Como decimos, el cadáver fué hallado en la forma descrita. Sentado en el suelo, lo cual se explica también por la pobreza del menaje.

Lo único de su cuerpo que Teresa presentaba sin quemaduras era desde la nariz para arriba, es decir, los ojos, la frente y los cabellos. Todo el resto estaba convertido en un tostón.

Sobre todo los muslos estaban en carne viva.

La pierna derecha tenía casi intacta, gracias a la media que era de lana pura. En cambio, la media de la pierna izquierda estaba quemada casi por completo.

La cara ofrecía un aspecto horrible, efecto de las contracciones producidas por los dolores crueles que debió experimentar la infeliz hasta que expirara.

El aspecto del cuarto era repugnante. Además de la suciedad que todo él delataba, el hecho de hallarse todos los cachivaches por el suelo, como ocurre en todas las casas cuando en ellas se está de mudanza, le daba un aspecto de desorden que infundió en un principio las sospechas que se tuvieron de que se tratase de un crimen.

Esta idea parece ya descartada por completo.

También se sospechó si se trataría de un suicidio; pero nada existe que pueda servir de comprobación.

Sobre la cama se encontró una regular cantidad de algodón en rama, del que indudablemente iba a servirse Teresa para curarse ó rodearse las piernas después que se diere las friegas.

Nada observó el juez en el cadáver que delatara huella alguna de crimen, y solamente la autopsia podrá indicar si, en efecto, existe algún indicio que pueda inducir a creer en la comisión de un delito.

El Sr. Vela ordenó que el cadáver fuera conducido al Depósito judicial.

Informaciones del extranjero

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
6 de diciembre de 1862.

MARSELLA 4. Han llegado á ésta los Príncipes de Baviera, la Infanta doña Amalia de Borbón, hermana de S. M. el Rey de España y su esposo el Príncipe Adalberto de Baviera.

Van á pasar una temporada en Madrid á donde se hallarán el día 8 al lado de los Reyes de España.

TURIN 4. Nada hay resuelto todavía sobre la formación del nuevo Ministerio. Si llega á formarse un Ministerio Passolani, formarían parte de él los Sres. Afflito, Perelta y Carisini.

Los periódicos mantienen una polémica sobre la organización del nuevo Ministerio.

BERLIN 4. Se prepara en el Ministerio de Comercio un proyecto de Tratado con Rusia.

Dicen de Varsovia que un agente de la Policía fué envenenado á viva fuerza en un café.

LIVERPOOL 4. Decidido el Norte á continuar la guerra, arma y regimienta negros en el Ejército regular.

MARSELLA 4. El representante de Rusia en Atenas ha leído una carta al Gobierno para que se respeten los Tratados.

LOS EXPLOTADORES DE NIÑOS

Un ciego que no es ciego

¡Verdaderamente era un tío!

PARIS. Vive desde hace tiempo en París un español llamado Manuel Allonge.

Este sujeto, ciego al parecer, vivía de la caridad pública.

Tenía á su lado á un sobrino suyo, español también, apellidado Sáiz.

Este muchacho cuenta á la sazón doce años de edad.

Allonge se instalaba diariamente en una calle céntrica.

Provisto de un violín, rascaba las cuerdas sin cesar.

Mientras tanto el sobrino recogía las limosnas que tenían por conveniente darle vecinos y transeúntes.

Otros días Allonge quedábase tranquilamente en casa ó se dedicaba al dulce regodeo en alguna tienda de bebidas, delegando en el sobrino la tarea de dedicarse al portidisco, con la advertencia de que no dejara de llevarle hasta el último céntimo.

En general, el chiquillo era objeto de malos tratos por parte de su tío.

Los días en que éste consideraba que el muchacho no le había llevado dinero bastante, los malos tratos subían de punto, notándose las costillas del pobre chico.

Hoy ha sido uno de esos días.

Manuel Allonge ha dado á su sobrino un terrible palizón.

Ha habido coro de vecinos y transeúntes é intervención de la Policía.

Allonge ha sido detenido.

Después de someterle á un reconocimiento facultativo se ha comprobado plenamente que lo de la ceguera es una superchería.

Allonge ve perfectamente.

Ha ingresado en la prisión para responder de la explotación inicua y de los malos tratos de que hacía objeto á su sobrino.

Al muchacho lo ha recogido la Policía, y atenderá ésta á su cuidado y sustentación hasta que lo reclamen los parientes que tiene en España.

El joven Sáiz ha sido también reconocido por los médicos, que le han apreciado buen número de cicatrices, correspondientes á los muchos golpes recibidos.

Al ser interrogado por la Policía ha hecho el muchacho interesantes declaraciones.

Desde luego él ha sido quien ha hecho saber que su inhumano tío, á pesar de las apariencias, no tiene nada de ciego.

Luego ha hecho relación puntual de los malos tratos que ha sufrido.

Al preguntarle la Policía si Allonge le daba algún salario por el servicio que le prestaba ha contestado el joven Sáiz:

—Sesenta francos al año.

Verdaderamente, Allonge era todo un tío.

Tribunales

La herencia de Leopoldo II.

BRUSELAS. Sigue apasionando el pleito relativo á la herencia de Leopoldo II.

Los litigantes aguardan ahora las decisiones del Tribunal de Apelación.

Como se sabe, las hijas del difunto Rey, Princesas Luisa y Estefanía, reivindican como de su pertenencia los millones consagrados por su padre á varias fundaciones privadas.

Además, el Estado belga reclama á su vez esos millones, porque figuran en el activo del antiguo Estado Libre del Congo, hoy anexionado á Bélgica.

El Gobierno ha ganado el pleito en primera instancia.

Esperábase que se llegaría á una transacción. Parecía que las bases de ésta habían sido convenidas ya; pero la Princesa Luisa cambió de opinión á última hora y apeló de la sentencia.

A comienzos de la semana pasada comenzó la vista ante el Tribunal de Apelación de Bruselas.

La muerte de la condesa de Flandes, madre del Rey, determinó la suspensión de los debates.

Estos comenzaron ayer nuevamente.

El abogado de las Princesas, Delacroix, sostuvo la misma tesis que ya había defendido en primera instancia. Dijo que Leopoldo II, Soberano absoluto del Congo, había querido impedir á sus herederos beneficiarse con sus bienes, provenientes del ex Estado Libre y que no tuvo derecho para proceder así.

La fortuna personal del Rey, según él, debe ser cobrada íntegra por los herederos directos y el Estado no puede incautarse de ella.

La vista del pleito durará varias sesiones. El fallo el esperado con ansiedad.

En la Cámara francesa

Informe de Liautey.

PARIS. Ante la Comisión de Negocios Extranjeros de la Cámara ha informado hoy el general Liautey sobre la situación de Marruecos.

Ha declarado que ésta no puede ser más floreciente; que los moros adoran al actual Sultán, Muley Jusef; que se han emprendido muchas obras públicas, particularmente carreteras y caminos de hierro, todo lo cual indica que muy en breve habrá alcanzado el Imperio marroquí un florecimiento jamás conocido.

El impuesto sobre el juego.

PARIS. En la Cámara francesa ha sido distribuido hoy el informe referente al impuesto sobre los juegos de azar.

Según el proyecto, los Casinos y demás Círculos de recreo que obtengan por el juego una ganancia de 500.000 francos, pagarán el 15 por 100.

De ahí en adelante va aumentando la cuantía del impuesto, hasta llegar al 45 por 100 cuando la ganancia obtenida sea de 5 millones.

Una parte de lo recaudado, la mayor, será para el Tesoro público, y otra parte más reducida para los Ayuntamientos, á fin de que éstos atiendan con más holgura á los gastos comunes, sobre todo los de beneficencia.

Se establecen derechos de entrada en las salas de juego, que podrán ser de 0,25 francos por día y de 10 francos por mes.

Los «camelots du roi».

PARIS. El diputado M. Palamas ha interpelado hoy, en la Cámara, al Gobierno por los incidentes que en Versalles han producido los monarquicos.

Ha hablado de la importancia de los desórdenes, que tuvieron durante más de dos horas á la población en gran alarma.

Diéronse vivas al Rey.

Ha añadido que los jóvenes monarquicos de Versalles, orgullosos y enardecidos, venden á las puertas de las iglesias su periódico *La Acción Francesa*, en cuyos números aparece, en gruesos caracteres, la frase «¡Viva el Rey!»

El interpelante ha terminado pidiendo al Gobierno que adopte medidas encaminadas á evitar que los desórdenes se repitan.

Le ha contestado el ministro del Interior que los sucesos no han tenido importancia y que hablar de ellos en la Cámara es hacer el reclamo á los *camelots du roi*.

UNA PELICULA

Dos serpientes en un saco

Las llevan á la comisaría.

PARIS. Hoy se ha desarrollado en la estación del Norte un suceso altamente cómico.

Varios empleados ocupábanse de retirar mercancías de uno de los andenes.

De pronto, uno de ellos se fijó en un saco, abandonado sin duda.

Leyó el rótulo y vió que había sido facturado en Hamburgo.

Cogiólo para echarse'lo al hombro.

Pero al hacerlo, algo que había dentro del saco se movió con violencia.

El empleado se apresuró á soltarlo y echó á correr dando gritos.

Del saco salieron silbidos extraños, verdaderamente escalofrantes.

A poco cesaron.

Algunos empleados se aproximaron entonces, y uno de ellos cogió el saco y sin más ceremonias se dispuso á abrirlo.

Pero el saco dió un salto y luego se puso á bailar una danza muy rara.

Todos huyeron, poseídos de pánico.

Avistados los gendarmes del puesto más próximo, acudieron, provistos de sus armas.

Esperaron á que el saco se cansara de bailar, y cuando lo vieron inmóvil sobre el pavimento del andén, se acercaron con precauciones infinitas.

El cabo que los mandaba hizo con un cuchillo que le facilitaron, dos pequeños agujeros en el saco.

Luego agardó ansiosamente.

De pronto salió por uno de los agujeros una cabeza alargada y chata, donde brillaban dos ojos de mirada fascinadora y fría.

Un grito de terror escapóse de todas las bocas.

No había transcurrido medio minuto, cuando por el segundo agujero apareció otra cabeza igual.

—¡Es un saco lleno de serpientes!...—gritaron gendarmes y empleados.

Los reptiles miraron á todos con gran calma. Luego abrieron sus bocas y extendieron sus largas y viscosas lenguas.

Tenían hambre.

Acudió el jefe de la estación y dispuso se averiguara á quién venían consignadas las serpientes.

Mas para ello había que leer en el rótulo del saco el número de la expedición.

Nadie se atrevía á hacerlo, por temor á los reptiles.

Al fin, una de éstas metió dentro la cabeza.

Y un empleado se acercó á un metro de distancia, y con ayuda de unos gemelos leyó la cifra.

Consultados los registros, vióse que las serpientes habían sido enviadas al dueño de una casa de fieras de París por la famosa Sociedad de Hamburgo, que provee de bestias feroces á todos los parques zoológicos y á todas las colecciones particulares de Europa y América.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Había bajado del tren, y abandonando el saco, se había marchado tranquilamente.

Las serpientes eran verdaderamente temibles.

Pertenecían á la especie denominada «pitón».

Durante largo rato, los empleados de la estación aguardaron á que el descuidado hamburgués se presentase.

Pero como no llegaba, y las serpientes se mostraban inquietísimas, decidieron llevar el saco á la Comisaría.

Aprovechando un momento en que no salía cabeza alguna por los agujeros del saco, cubrieron éste con una espesa manta.

Y luego, con gran rapidez, lo levantaron del suelo y lo metieron en un carrito.

Las serpientes silbaban y se agitaban frenéticas.

El saco bailaba dentro del vehículo una danza verdaderamente serpentina.

El conductor del carro, así que se vió delante de la Comisaría, respiró ruidosamente.

—¡Qué miedo he pasado!—dijo.

Penetró en la Comisaría, y dijo á los agentes que estaban en la misma:

—¡Ahí traigo una cosa para ustedes.

—¿Dónde la trae?

—En un carrito.

—¿Es algún borracho?

—No. Son dos serpientes.

—¿Dos serpientes?

—Sí. Dos serpientes pitón. Tienen hambre. Desearían comer algo. Y como en la estación no tenemos que darles...

Los agentes previnieron al comisario, que dijo:

—Yo no puedo recibir á esos animalitos. ¡Lléveselos!

—¡Qué he de llevármelos! Ahí se quedan ustedes con el carro, el burro que tiraba de él y el saco.

Y se fué, dejándolos absortos.

El comisario salió seguido de sus agentes, y armado, como ellos, de todas armas.

En medio de la calle estaba el carro, rodeado de una gran multitud.

Y dentro del carro, encerradas en su saco, las dos serpientes, que tenían fuera del mismo sus cabezas, miraban á la gente con ojos codiciosos.

Cada vez tenían más hambre.

Un agente, al verlas, sufrió tal miedo que dejó caer su revólver.

Otro se metió en la Comisaría diciendo que iba á una necesidad urgente.

El comisario y los restantes policías conferenciaron, sin apartar la vista de los reptiles.

Decidieron matarlos; pero antes pidieron permiso, por teléfono, á la Prefectura.

Desde ésta se les dijo que no hicieran tal cosa, que dieran de comer á los reptiles y que les trataran con todo género de consideraciones.

Entonces abrieron la puerta de la Comisaría é hicieron que burro y carrito penetraran en ella.

Un agente salió y volvió al poco rato con cuatro conejos vivos, que fueron entregados á las serpientes.

Estas, no obstante su encierro, los devoraron en pocos momentos.

Luego se metieron dentro del saco para hacer la digestión y se durmieron tranquilamente.

Aprovechándose de su sueño, fueron llevadas, dentro de la envoltura y en el carrito, á la Casa de Fieras, donde las esperaban.

Y el personal de ésta las enjauló convenientemente.

En cuanto al empleado hamburgués que había dejado abandonado el saco en la estación, sigue sin parecer y no se sabe de su paradero una palabra.

LA ELECTRICIDAD EN ACCION

El rayo en un cementerio

LONDRES. Del Africa Austral vienen noticias de una catástrofe ocurrida en el cementerio Primerose de Johannesburgo.

El relato del suceso es el siguiente:

En la fábrica de electricidad que utiliza la fuerza motriz de los saltos del Victoria ocurrió una explosión que produjo la muerte del empleado Mac Cann.

Trasladado el cadáver al cementerio de Pri-

Lucette se presentó de pronto, dispuesta para salir.

Atravesó el patio sin ver á Francisco ni á Melié.

Se detuvo, miró á su alrededor y llamó á la criada.

—¡Marta!

Francisco hizo un esfuerzo para no revelar nada de lo que sentía.

—Aplomo... Quizá nunca hayamos corrido mayor peligro.

—¿Qué vas á hacer?

—¡Déjame obrar! Procura ser valiente aun.

—Sí, ¡pero no la maltrates!

—No temas.

Francisco salió del cenador y, dirigiéndose á la joven, dijo:

—¿Qué quieres?

Lucette se acercó.

La expresión de su fisonomía, hasta entonces muy triste, se había modificado.

Sonrió.

—¿Estás todavía ahí?—dijo ella.

—Se está tan bien...

Lucette vió á Melié.

—Buscaba á Marta para saber si habías vuelto... Estaba intranquila por no haberle visto.

—Tu padre me ha llamado al entrar cuando pasaba...; hablábamos... Francisco me decía que habías encontrado á tu tío.

—Es verdad.

—Y que os ha anunciado el próximo matrimonio de Elena.

—Sí.

—Noticia que no te ha gustado.

AVISOS UTILES

Interesante á las señoras

CASA E. MANTRANA
CALLE DE ATOCHA, 3.
Frente á la iglesia de Santa Cruz.
Novidades.—Vestidos á medida en veinticuatro horas. Abrigos de moda desde 20 pesetas. Cortes de traje lana desde 9 ptas. Paños para abrigos desde 2,50.

PULSERAS de pedida lindos modelos
CASA SEVERIANO.—7, CARRETAS, 7

ESTREÑIMIENTO

Curación completa con los Grains de Vals. Do granos al cenar. — Venta en farmacias.

merose, fué acompañado por numerosas personas á su última morada.

Cuando se procedía á la inhumación y los sacerdotes, deudos y amigos del finado estaban congregados en torno de la fosa, comenzó á encapotarse el cielo, presagiando una de esas frecuentes tempestades eléctricas que se desencadenan en el Sur del continente africano.

Aceleráronse las ceremonias de la inhumación; pero, antes de finalizar, estalló la tormenta con un fragor inusitado y numerosas chispas eléctricas rasgaron los densos nubarrones, iluminando el espacio con lívidos resplandores.

Instintivamente, los que asistían á la ceremonia, corrieron á refugiarse bajo el pórtico de un pequeño frontón que formaba la fachada de un panteón de familia, próximo, sin advertir que la cruz de hierro que remataba el monumento hacia mucho más peligrosa la permanencia en aquel sitio.

Momentos después, una nueva chispa descargaba sobre el panteón y, paseando su acción devastadora por el pórtico, hizo víctimas á cuantos allí se hallaban agrupados.

Cuando pudo acudirse en su auxilio, vióse que todos ellos yacían en el pórtico.

La mitad de los asistentes habían sufrido los efectos de la descarga eléctrica, y de ellos estaban heridos 16 y 20 completamente carbonizados.

MISCELANEA

Incendio en Montpellier.

PARIS. Se reciben noticias de que en Montpellier se ha declarado un violento incendio en un almacén de harinas.

A consecuencia del siniestro han muerto dos personas y han resultado heridas tres más.

Funerales.

Esta mañana se han celebrado en la iglesia de los Flamencos funerales por el alma de la condesa de Flandes.

A la ceremonia asistió la mayor parte de la colonia belga residente en esta capital.

También se han celebrado hoy funerales en sufragio del que fué Emperador del Brasil, Pedro II.

Asimismo se han celebrado funerales en sufragio del alma del padre Bailly, director que fué del periódico *La Croix*.

Anarquistas detenidos.

Han sido detenidos dos anarquistas, uno de ellos elemento importante del movimiento anarquista actual.

La causa de la detención es haber hecho amenazas contra el orden público.

El premio Goncourt.

Se han reunido los literatos que forman la Academia Goncourt y han acordado otorgar el premio anual de cinco mil francos al conocido escritor Andrés Savignoux, autor de la obra *Las hijas de la lluvia*.

El explorador Amundsen.

Es esperado en esta capital el célebre explorador del Polo Norte Amundsen.

Aumento de sueldos.

LONDRES. El Gobierno ha comunicado al Almirantazgo que ha decidido aumentar los sueldos á la marinería y á la oficialidad, habiendo destinado á ello la suma de un millón de libras esterlinas.

(109)
Folleto de «La Correspondencia de España»

ENRIQUE DEMESSE

NOCHEBUENA TRAGICA

NOVELA DRAMATICA

PROHIBIDA LA REPRODUCCION

—¡Anda... anda!... Tienes voluntad todavía y yo tengo la prueba.

—¿La prueba?

—Sí.

—No te entiendo.

—Has hecho hace poco un acto de energía.

—¿Cómo?

—No adivinas?

—No.

—Eres tan callada como tu hija.

—Te aseguro que no comprendo.

—¿Qué terca! ¿Crees entonces que no me he apercibido de nada?

—Explicáte más.

—Cuando yo deliraba has podido coger la llave que tengo colgada al cuello...; y lo has hecho...; confésalo.

—No.

—Mientes.

—No.

—Y no has cogido los billetes pequeños.

—No.

—Mientes.

—Te aseguro...

—Mientes... ¡Confésalo...; imbécil! No te diré que has cometido un crimen por esto...; al contrario...; Has cogido los billetes y los has quemado.

—No.

—Te digo que has hecho bien...; yo los habría quemado también...; estaba decidido.

—No he tocado los billetes.

—¿Qué terca!

AGRICULTURA - INDUSTRIA - COMERCIO - NAVEGACIÓN

NOTICIAS, INFORMACIONES Y ARTÍCULOS PUBLICADOS POR NUESTROS COLEGAS

LOS RIEGOS Y EL SECAÑO

Por mucha importancia que se pretenda dar a los riegos en nuestro país, por grandes que sean las esperanzas que en ellos se cifren...

Hoy, lo mismo que mañana, lo importante, lo esencial será el cultivo de secano, y a él hemos de sujetar cuantos esfuerzos se dirijan para la mejora de la agricultura nacional.

Sólo a costa de sacrificios enormes para el país pueden realizarse obras hidráulicas costosas, que en su mayor parte jamás podrán ser amortizadas por sus reducidos beneficios.

A todos cuantos han fijado su atención en nuestros campos, y que han observado aún en el mismo paisaje que se desarrolla ante los trenes que cruzan la Península, tierras desoladas o muy pobres de vegetación, que repentinamente se convierten en bellas oasis...

Los mismos agricultores, que constantemente sufren el duro azote de las sequías, han visto en ellos su única salvación, prefiriendo el convencerse de que su propia majadería era la causante de que no estuvieran hechas unas obras que suponían un negocio seguro a perder la esperanza de que sus tierras pudieran regarse.

Sin que pretendamos afirmar que no hay posibilidad de hacer nada práctico en este sentido, pues tenemos el convencimiento de que cabe aumentar la riqueza agrícola con algunas obras hidráulicas, creemos que sobre este asunto se ha exagerado mucho, se ha soñado en gran escala, y buena prueba de ello son los fracasos que la realidad comienza a darnos a conocer.

Si, a pesar de todo esto, fuera imposible pensar en una agricultura más productiva, sin disponer del agua precisa para regar, había que someterse a los sacrificios, a menos de renunciar a la riqueza mayor de una nación.

Pero el caso es otro muy distinto;afortunadamente hay medios para que los secanos cedan buenas cosechas, hay sistemas para que el labrador pueda defenderse de las sequías largas y evitar los perjuicios que ahora le ocasionan.

Los nuevos procedimientos de dry-farming, estudiados y puestos en práctica por los agrónomos norteamericanos, y extendidos ya por el mundo entero, enseñan el modo de almacenar el agua de las lluvias en las tierras, de guardarla en ellas para que nunca pueda faltar a las plantas, de obtener beneficios no pequeños en suelos que habían sido áridos hasta el presente.

Y estos procedimientos que la ciencia y la práctica perfeccionarán creemos que tienen para los españoles más importancia que esas obras, en donde se entierran millones y más millones para luego mejorar la situación de un pequeñísimo número de agricultores.

Emprendan las Granjas agrícolas y los Centros agronómicos oficiales estudios serios y concienzudos sobre los cultivos de secano, aceptando los nuevos derroteros de esta parte especial de la agronomía; propaguen por todos los medios posibles los resultados ventajosos obtenidos en su labor; ayude el Gobierno ampliamente a esta empresa, que ni cuesta millones ni presenta los peligros de negocios que a su sombra puedan hacerse, y si todo esto se hace no pasarán muchos años sin que poseamos una agricultura floreciente y rica, sin trastornar la vida económica del país.

JOSE ARAGON

UN NUEVO ABONO MIXTO GRANULADO

El notable químico Carleton Ellis ha ideado un nuevo abono, que contiene a la vez: 1.º, elementos solubles, bajo formas de reservas, de manera que estén algún tiempo a disposición de las plantas sin ser arrastrados por las aguas; 2.º, productos que neutralicen las toxinas vegetales que contenga el suelo; y 3.º, bacterias nitrificantes.

Para conseguir tales fines, Ellis ha mezclado las sales fertilizantes con cemento Portland, después de humedecerlas con agua y hacer pasar la masa pastosa por una máquina de granular, que la divide en porciones del tamaño de guisantes; luego inocula bacterias nitrificantes sobre los granos, recubriéndolos de arcilla, caolín o carbonato de cal.

EL AUMENTO DE PRODUCCION EN ALEMANIA

Es sumamente instructivo el estudio de las causas que han producido el aumento en la producción agrícola alemana en los últimos treinta años.

Ese aumento es considerable, como lo prueban las estadísticas, que marcan una diferencia entre el producto de una hectárea en el decenio de 1879 a 1888 y el de 1899 a 1908, de 6,17 quintales para el trigo, 5,91 para el centeno, 5,68 para la cebada, 6,45 para la avena y así proporcionalmente para el resto de las cosechas.

Los factores que intervinieron en tales resultados favorables fueron, en resumen: la mejora de las plantas cultivadas gracias a la selección, los abonos, la buena organización de las explotaciones y las mejoras de orden económico para el agricultor.

El factor predominante fué, sin duda de ningún género, la selección, pues las estadísticas marcan perfectamente los mayores ascensos en la producción en los años que mayores cantidades se aplicaron de semillas seleccionadas y, en cambio, indican inferior cosecha cuando predominaron en las siembras las variedades locales.

La Sociedad de Agricultura alemana ha seguido muy de cerca esta cuestión, y prácticamente ha probado uno y otro año las diferencias notables que existían entre el uso de simientes seleccionadas y las corrientes empleadas por el labrador.

En España, donde muy raramente se aplica la especial atención que merece a la elección de buenas semillas, pueden los agricultores ver en ese desarrollo rápido de la producción de otro país el influjo grande y la importancia inmensa que tiene tan interesante cuestión.

EL CULTIVO DE LA CAÑA EN LUGARES PANTANOSOS

La Dirección de Hidráulica y Mejoras Agrícolas del ministerio de Agricultura de Francia ha indicado la conveniencia de emplear los terrenos pantanosos en el cultivo de cañas.

Puede llegarse a un rendimiento anual de 15 a 20.000 kilogramos por hectárea, y dada la aplicación que actualmente tiene la caña para la fabricación de papeles de embalar, así como para construir jaulas o cajas para el transporte de mercancías, puede dejar una utilidad no despreciable, sobre todo tratándose de terrenos que no pueden utilizarse para otros cultivos.

He aquí una mezcla que recomienda: 45 por 100 de cemento, 10 de nitrato de sosa, 5 de sulfato amónico, 5 de sulfato de potasa, 12 de superfosfato doble, 3 de carbonato de potasa, 0,1 a 1 de formiato de cal básico, 20 de turba en granos recubiertos y de trazas de bacterias nitrificantes.

Los ensayos realizados con este nuevo abono no han pasado del campo experimental, y aun no se han aplicado de un modo industrial y atendiendo a los resultados económicos.

UNA GALLINA DE ORO

En el Concurso avícola celebrado recientemente en el Palacio de Cristal, de Londres, llamaba poderosamente la atención una gallinita Bantam, blanca y barbuda, que se considera única en el mundo entero. Su propietario, un señor Van der Veen, del Haya, afirma haber empleado varios años para obtener ese tipo perfecto, y valora su gallina—que ya es valorar—en 25.000 pesetas.

LA COSECHA DE 1912

Según datos oficiales de la Junta Consultiva Agronómica, la cosecha en el año actual ha sido, refiriéndose al trigo, de 29.878.446 quintales métricos; la de cebada asciende a 13.062.280, y la de centeno, a 4.792.506.

Con respecto a la media de los cuatro años anteriores, la disminución en el presente ha sido de 7.544.297 quintales para el trigo, 4.044.058 para la cebada y 2.688.578 para el centeno.

Teniendo en cuenta los precios actuales, sólo en estas tres simientes se ha sufrido una pérdida, con relación a las cosechas anteriores, de 360 millones de pesetas, aproximadamente.

Gran liquidación

Por fin de temporada se realizan grandes existencias de magníficas alfombras, tapices y esteras de gran duración de los Grandes Almacenes de Esparteros, 3 y Carmen, 20 al 24, a precios baratísimos.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Relación de los opositores de Correos aprobados en el primer ejercicio:

- 1.031. D. Francisco Maza Marcollán, 110 puntos.
1.050. D. Leandro Menéndez Ares, 96.
1.057. D. José Menéndez Azcune, 109.
1.058. D. Juan Menéndez Bralle, 76.
1.073. D. Agustín Mico Fuset, 98.
1.092. D. Adolfo Miranda Ortega, 98.
1.704. D. José María Monforti Torres, 98.
1.723. D. Pedro Pablo Mora Sánchez, 110.

«LA EPOCA»

«Es, efectivamente, la afición a las menudencias personales una lamentable característica de nuestra política, y suelen preocuparla mucho más que los grandes problemas nacionales, la posición de unos ó de otros elementos respecto del Poder; pero ¿será posible negar que, a la hora de ahora, hay innumerables razones para que esas que se disputan menudencias sean una verdadera cuestión fundamental, cuya solución es supuesto indispensable para el estudio eficaz de cualquiera de aquellos grandes problemas?»

Aunque no envolviera el estado actual de las cosas la necesidad, que viene planteada desde hace tres años, de resolver, por continuar la política actual de contemporalización, y de ir tirando ó de cambiarla por una política de afirmaciones categóricas, ¿cómo desconocer que la solución dada a la crisis, sintéticamente planteada por el asesinato del señor Canalejas, fué una solución meramente provisional, y no porque lo fuera la designación del conde de Romanones para presidir el Gabinete, sino por la composición misma de éste?»

Es, por esto, naturalísimo, sin necesidad de llevar y traer a los conservadores ni de presentar a los unos impacientísimos por lograr el Poder y a los otros resueltos a no tomarlo, que se hable de crisis, que se tenga por indudable que se ha de plantear una crisis en cuanto estén aprobados los presupuestos y ratificado el Tratado, y que se observe en los Centros políticos cuanto suele preceder y acompañar a semejantes sucesos.

Como que no se trata, en realidad, de plantear una crisis, sino de resolver, «por lo menos», la que quedó planteada el 12 de noviembre, y que por el nombramiento del conde de Romanones quedó sólo en suspenso. Eso sólo bastaría, repetimos, para justificar las conversaciones, las preocupaciones, las murmuraciones, el «revuelo», en suma, que todos los cronistas reseñan en la jornada de ayer, y a que dió pábulo la frase ya famosa del señor Presidente del Congreso, que anoche mismo comentamos.»

«HERALDO DE MADRID»

De D. Cristóbal de Castro: «Se va a reorganizar la Policía. El Gobierno lleva un plan a las Cortes y el país se devana los sesos. ¿Qué saldrá de la discusión?»

«Se va a reorganizar la Policía sin una escrupulosa revisión preliminar? ¿Seguirán en sus puestos los mismos jefes, comisarios, delegados y agentes que tenían en sus cartteras la filiación y el retrato de Pardiña?»

Todas estas preguntas se hace la gente, recelando. Porque entre los diferentes problemas que trae la reorganización consigo, el primero de todos y principal es este: ¿Está probado que la Policía actual ha sido torpe, inepta, inútil? Pues lo primero que es preciso saber es cuáles jefes, comisarios, delegados y agentes cumplieron con su obligación, para que continúen en sus puestos, y cuáles no cumplieron, para dimitirlos.

Se habla de que son cargos por oposición. Pero la oposición, ¿es irresponsable? Un cargo por oposición, ¿quiere decir un cargo para impunidad? A los que por oposición y por torpeza no hayan cumplido sus obligaciones, habrá que dimitirlos previamente, como prólogo necesario y ejemplar de la reorganización proyectada.

Santo y bueno que se discutan fueros y se prevengan colisiones de prerrogativas. Pero lo que al país importa más es que la Policía responsable de hoy haga efectiva su responsabilidad de mañana se mire en el espejo del expediente, de la cesantía ó de la dimisión.»

«DIARIO UNIVERSAL»

«El Presidente del Consejo se lamentó ayer, y con mucha razón, de la falta de ambiente para la discusión del Tratado francoespañol: el día, además, era oportuno para la queja, porque el día de ayer fué de política chica, de política de saloncote de Círculo pueblerino, y no de la alta política que al país conviene, y hoy, naturalmente, la Prensa tiene que reflejar ese hecho.»

Constantemente hemos lamentado y constantemente lamentaremos este modo de hacer política, «a la española», que consiste en dar siempre de lado los grandes intereses nacionales para ocuparse de cosas tan sin sustancia como el gesto de un político de segunda fila, que a veces hasta está disconforme con la política de los jefes de su partido y procede sólo por impresión personal del momento.

Constantemente hemos pedido que se robustezca la acción de los Gobiernos mediante una labor eficaz y perdurable sobre la opinión pública. Esa labor es la que ahora se echa de menos y la que—lo hemos dicho en varias ocasiones—ha contribuido más a dificultar las negociaciones.»

«EL MUNDO»

D. Dionisio Pérez: «Después de Zorrilla y Campoamor, los poetas han dejado de influir en el alma española. ¿Por qué? Lo de menos es esta relación entre el poeta y su pueblo, es que éste conozca bien a aquél, que se lo sepa de memoria, que lo recite entero, que se sienta expresado y definido por él, como Israel por sus profetas. No es necesario llegar a eso. La influencia de los poetas en las sociedades está en el espíritu que crean y difunden, en la idealidad que llevan a todos los ánimos, en el enaltecimiento de todas las cualidades espirituales... Ante ellos, el materialismo huye. Los políticos, flor de realidad, se sienten servidos de altos pensamientos antes que influidos por expedientes y logreros de influencia. Entonces surgen, no ya los grandes oradores, sino los grandes poetas de la acción: Prun, revolucionario; Cánovas, restaurador. Cuando los poetas faltan, todo se empuque-

Los periódicos de esta noche

«Los periódicos de esta noche... Los espíritus se sienten satisfechos viéndose poseídos de vulgaridad y rampionería. El afán de estos periódicos es que todos seamos iguales, que no padezcamos la tiranía de los cerebros superiores que nos subyugan, que nos arrastran, que nos obligan a pensar en ideales, que nos hacen perder nuestro tiempo en leerlos, en escucharlos, en sublevarnos con ellos ó en marchar con ellos al destierro. Se alodera de las sociedades, cuando llegan a estas decadencias, un desenfadado apetito de orden, de método, de sentido común, de sentido práctico... Es como el viejo que se cuida y defiende de la muerte. Nada de exaltaciones; nada de extravagancias.»

PULSERAS DE PETICION

Joyería de moda, Carretas, 3. Catálogo gratis

«EL SIGLO FUTURO»

«En la semana entrante se leerá en las Cámaras, y empezará a discutirse en el Congreso, el reciente Tratado francoespañol sobre las respectivas zonas de influencia en el Imperio marroquí.»

Ya en otro artículo, y refiriéndonos a lo consignado en el Tratado con motivo de las misiones a cargo de los franciscanos españoles, indicamos lo inconveniente de limitar la acción religiosa de nuestros misioneros cediendo a los requerimientos de la política francesa, y adquiriendo el compromiso de renunciar los «privilegios» ó el ejercicio de ellos en la zona sometida a la «influencia» de Francia, y que la Santa Sede juzgó como más provechoso a la cristiandad otorgar, solicita de la salvación de las almas, a los mencionados religiosos.

A excepción de la Prensa católica, solamente La Epoca ha puesto a atención, lamentándolo, en este punto concreto del Convenio que va a discutirse.

«Es que en la «penetración pacífica» nada significa la obra civilizadora de los franciscanos españoles? ¿Es que en previsión de las mudanzas que en el estado de los pueblos registra y prepara la Historia, nada ó poco puede importar la continuidad y extensión de esa obra? Y entonces, ¿por qué el empeño de reducirla a los ya por el Tratado más reducidos límites de la zona española? ¿Por qué el empeño de Francia de desarraigarla todo lo posible de la «zona» francesa?»

«EL SOCIALISTA»

Hablando del Congreso de Basilea:

«En este Congreso, memorable por más de un concepto, el Socialismo ha salido de la esfera de la especulación pura, de las aspiraciones platónicas, para entrar resueltamente por el sendero de la práctica. Si hasta aquí los socialistas no habían pasado, salvo hechos aislados aquí y allá, de expresar en forma literaria su sentimiento y su protesta ante las guerras, que asuelan la Humanidad, en el Congreso de Basilea se ha concretado la opinión de todos en el elocuente manifiesto resultado de las deliberaciones de los representantes del Socialismo universal.»

En ese histórico documento se contienen, de un modo bien transparente, a pesar de los eufemismos impuestos por las circunstancias, las normas de conducta que habrían de seguir los proletarios si la guerra llegara a desencadenarse entre las naciones de Europa, y no cabe dudar de que serían observadas puntualmente en los países afectos, en los cuales entrarían en acción las masas para influir con su peso en favor de la paz, ó para lanzarse, si las circunstancias eran favorables, a la conquista de la total emancipación. Porque no perdamos de vista que en las naciones centro-europeas, paralelamente con su férrea organización militar, coexiste la organización del proletariado, no menos poderosa y capaz de contrarrestar la primera, tanto por su número y disciplina, como por la fe y el entusiasmo con que se lanzarían a la conquista de la finalidad que a las masas proletarias guía, enfrente de las aglomeraciones mercenarias y forzadas de los ejércitos, minados también por el virus emancipador en gran parte de sus componentes.»

«EJÉRCITO Y ARMADA»

«Se asegura que en la reunión que mañana celebrará la Junta de Defensa Nacional, bajo la presidencia del Rey, se tratará de un asunto importantísimo para el poderío de España: la segunda escuadra.»

En estas columnas aparecieron artículos irrefutables sobre la necesidad de la defensa naval cuando se trató de construir la primera. Al conocerse los pliegos hubimos de sostener que el correspondiente a la entidad a quien fué adjudicado merecía todas las preferencias.

No nos hemos equivocado. Fué recibida—¿por qué no decirlo?—con prevención, con hostilidad. Esto significa que si en ella hubieren notado defectos se hubieran agrandado para satisfacer el espíritu de censura innato en los hombres.

Estas líneas son el avance de los acuerdos que tome la Junta de Defensa Nacional en su proyecto de construcción de la segunda escuadra, asunto al que hemos de dedicar una preferente, una especial atención.»

«HERALDO MILITAR»

«Mañana se reúne en el ministerio de la Guerra la Junta de Defensa Nacional, presidida por S. M. el Rey.»

Oficiosamente han dicho que se ocupará de resolver diversos expedientes, que en el mucho tiempo que lleva de no haberse reunido se han acumulado, y que se ocupará de ferrocarriles estratégicos.

Consideramos que esto no es otra cosa que rendir culto a los misterios inmotivados, que son patrimonio de nuestra alta burocracia, que cree que el público se alarma con saber la verdad. No es racional, ni siquiera respetuoso, decir

que se van a resolver expedientes en junta presidida por el Rey.

La Junta de Defensa Nacional ha de resolver las grandes líneas, los conceptos elevados y las orientaciones supremas de la conveniencia del Estado, no los detalles.

Por esto creemos que el fin de la reunión de mañana ha de ser trazar el esquema, determinar el plan a grandes rasgos de lo que debemos hacer y cómo lo debemos ejecutar en Marruecos.»

«LA TRIBUNA»

Julio Camba, desde Berlín: «Yo sé de un propagandista de la cultura alemana en España que cena todos los días salchichas frías y pan negro, con una botella de cerveza. Estas comidas les recuerdan a los filósofos y a los economistas alemanes, tanto como la lectura de sus obras. Un «bleif brodt» de «gauseleber» le sabe a Kant. En otro encuentra un gusto así como a Fichte. Lleva ya muchos años en España y se conserva tan alemán como cuando llegó de vuelta de Berlín.»

Hay quien está enfermo de esto ó de lo otro, y prefiere empeorarse el estómago con medicinas, a seguir un régimen alimenticio. De la misma manera hay quien para hacerse alemán se mete una porción de libros en la cabeza, en vez de beber cerveza y comer salchicha. Mientras no se come a la alemana, no se puede ser verdadero alemán.

Aquí hay un «español que lleva ya en Alemania más de tres años y que todavía no sabe decir «guten abend». Es que ese español come a diario en un restaurant francés. —No puedo digerir la cocina alemana— dice.

—Pues mientras no digiera usted la cocina alemana, tampoco digerirá usted la Gramática. La Gramática alemana hay que tomarla con «sauer kobil» y con cerveza. O se la asímila uno así, ó revienta.»

«CORREO ESPAÑOL»

«Tanto como del problema de Oriente y de las complicaciones internacionales que pudiera tener en Europa, se preocupa en estos momentos el Gobierno francés de la propaganda antimilitarista que tan activamente está realizando en Francia los enemigos de la sociedad y de los desastrosos efectos que en el Ejército producen las doctrinas disolventes que en tal sentido se predicán al soldado y al pueblo.»

Y tan hondamente se preocupa de ello, que el radicalismo ministerial, dando de lado a las leyes escritas y rompiendo con sus doctrinas y con sus procedimientos de gobierno, acaba de decretar la disolución de todos los Sindicatos de maestros antimilitaristas y de acordar medidas represivas para castigar severamente tan antisociales y antipatrióticas propagandas. —Porque lo cierto es que las ideas antimilitaristas, de tal modo se iban infiltrando en el soldado, que a no ponerles vigoroso dique que las contuvieran, acabarían por disolver, en poco tiempo, el elemento armado del Estado francés.»

«DIARIO DE LA MARINA»

«Mañana se reunirá en el Palacio de Buenavista la Junta de defensa, presidida por S. M. el Rey.»

Los asuntos que en ella se traten no trascenderán al dominio público, pues ni aquí ni en parte alguna se puede dar a la publicidad nada que se relacione con los importantes extremos en que descansa la seguridad de la patria.

Seguramente que será examinado en esa reunión el estado de la política europea, sus contingencias probables y las necesidades que éstas imponen para el porvenir de España, no solamente en cuanto al problema concreto de Marruecos, sino al general de la situación del continente en que habitamos.

No será olvidada tampoco la urgencia de artillar nuestros puertos y la conveniencia de seguir las construcciones navales cuando se bote en El Ferrol el Alfonso XIII. Las ideas bien conocidas del Rey y el patriotismo del jefe del Gobierno y de los dignos generales que forman parte de esa Junta son garantía suficiente de que las horas empleadas en esa reunión no serán perdidas.

De ella saldrán proyectos salvadores, que bien pronto veremos traducidos en disposiciones que permitan llevar aquéllos a la práctica.»

A las personas que nos piden la devolución de originales no publicados, debemos advertirles que diariamente recibimos cientos de cartas con artículos y sueltos.

La tarea de devolver todos los trabajos que no publicamos sería abrumadora, y para evitarla, como para prevenir reclamaciones que resultarían imposible atender, recordamos que NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

AVISOS UTILES VESTIDOS ABRIGOS VESTIDOS ABRIGOS LA VILLA DE PARIS 67, ATOCHA, 67 Se remiten catálogos a Provincias.

A. SAEZ los calzados más elegantes y mejores de España. Alcalá, 6, ent.º COCODRILLO Spatenbräu vom Fass. Cerveza legítima de Munich, del Barri.

INFORMACIONES DE MADRID

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
6 de diciembre de 1862.

La sesión del Congreso de ayer fué abierta a las dos y media por el Presidente, Sr. Bailesteros.

Se aprobó el acta de la anterior y se leyó una comunicación del Sr. D. Narciso Aureller, renunciando el cargo de diputado por uno de los distritos de las Baleares.

El Congreso quedó enterado de los nombramientos de Mesas para las secciones, así como de las Comisiones que las mismas eligieron.

Se leyó una comunicación del ministro de Estado, acompañando los documentos sobre la retirada de nuestras tropas de Méjico.

Y no habiendo asuntos de que tratar, quedó acordado que el Congreso no se reuniese hasta el martes próximo. Eran las tres.

Todo el día de anteaer y el de ayer se ha ocupado la Secretaría de Estado de coordinar los documentos relativos a nuestra expedición a Cochinchina que van a presentarse inmediatamente a las Cortes; documentos que con sus anexos pasarán de 70 y que lo mismo que los de Méjico demostrarán el acierto y la dignidad con que se han seguido las negociaciones por parte del Gobierno español y de sus agentes y la alta consideración que ha alcanzado nuestro país en el extranjero.

PARA MAÑANA

Calendario y santoral

Sábado 7 de diciembre de 1912.

Sale el Sol a las 7,23.
Se pone a las 16,49.
Sale la Luna a las 13,1.
Se pone a las 24,12.

SANTORAL.—Santos Urbano y Ambrosio, obispos; San Martín, confesor; Santos Agaton, Policarpo, Teodoro y Severo, mártires; y Santa Fara, virgen.

SAN FORTIAN, mártir.

El bienaventurado niño San Fortunato, ó Fortián, según le llama el vulgo catalán, es uno de los santos inocentes que mató el cruel Rey Herodes.

Tiénesse por tradición que una paloma tomó con su pico la arquilla donde estaba el cuerpo de este bienaventurado santo, y la trajo a una fuente que está cerca de la villa de Torelló (Barcelona), la cual no está muy lejos de una iglesia edificada fuera de aquel pueblo llamada San Fortián. Y, según añaden algunos, habiendo la paloma aparecido en la dicha fuente, trajo la santa reliquia a la iglesia parroquial de Torelló y la puso en el coro, viniendo de una manera tan maravillosa aquel gran tesoro al dicho pueblo. Refiérense muchísimos milagros, obrados por la misericordia divina, mediante la intercesión de este bienaventurado niño.

CLASES PASIVAS

NUEVAS PENSIONES

Relación de las pensiones declaradas por el Consejo Supremo de Guerra y Marina durante la segunda quincena del mes de noviembre:

Doña Angela Sierra Fenollar, 470 pesetas anuales; doña María Concepción Beltrán y Santos y hermana, 625; doña Ana María de Toledo y Cadaval, 1.650; doña Lorenza Plazuelo y Pérez, 400; doña María Paz Prada y Oguiza y hermanos, 400; doña Amelia Gil Cámara, 1.125; doña Luisa García Torres, 1.125; doña Filomena Urdamivia Castilla, 1.725; doña Josefina Astrain Garayoa es hija, 1.650; doña Pilar Pallardó Toribio, 470; doña Antonia Gras Estadella, 400; doña Francisca Riva Hernández, 1.642,50; doña Carmen Colomo y Mazón y hermanos, 1.125; doña Juana Domínguez Vázquez y hermanos, 2.500; doña Clara Jiménez Caña y huérfanos, 1.650; doña Tomasa Bravo Taboada, 470; doña Trinidad Cebreiro Ferrer, 470; doña Antonia Navarro Freijomil, 400; doña Catalina March Martí, 550; doña María Concepción Rodríguez Folla Vilar, 375; doña Trinidad González Reina, 625; doña María Caridad de Lara Tomasetti y hermano, 1.125; doña Carmen Santa María Sedano, 1.125; doña Braulia Perea Barrutia, 625; doña Aurelia Perdomo Olivar, 470; doña Angélica Santana Aránqui y hermanos, 1.125; doña Dolores Bachiller González, 1.650; doña María Gómez Lumbreras, 1.125; doña Domitila García Vidal y Raimeri, 375; doña Teresa Desbertrand Rico, 1.250; doña María Concepción Fernández Fonseca, 1.125; doña María Encarnación Fernández Megías, 1.125; doña Ana Luque García, 470; doña Hilaria Mata Rodríguez y huérfanos, 470.

Mundo eclesiástico

Por el prelado de Jaca se cita, llama y emplaza a D. Luis Pérez Benedé, ausente de aquella diócesis, y cura párroco de Badaguas.

—La Junta diocesana de Albarracín, nombrada para el Congreso nacional catequístico de Valladolid, ha quedado formada de este modo:

Presidente: D. Jacobo Vázquez, canónigo; vocales: D. Víctor Alegre, canónigo magistral; D. Lorenzo Martínez, párroco de Santiago; D. Casiano Llanes, párroco de la Catedral, y D. Joaquín Navarro, propietario; secretario: D. Gregorio Blasco, beneficiado.

—En el Congreso de música sagrada celebrado en Barcelona se ha acordado crear escuelas superiores de música sagrada allí donde haya elementos para ello.

—Ha sido nombrado habilitado sustituto del clero de la diócesis de Madrid-Alcalá el

inteligente joven D. Ildefonso Cerezo y Martínez.

—Ha sido nombrado por el obispo de Barcelona juez delegado del proceso de canonización del Beato Bernardo de Corbera, de la Orden de la Merced, el canónigo de aquella Catedral D. Mariano Vilaseca.

—La hermana de la Caridad Josefina ha sido premiada por el ministro de España en Buenos Aires con la medalla de oro y diploma con que la Cruz Roja española premia los grandes y humanitarios servicios.

—Ha sido condecorado con la cruz «Pro Ecclesia et Pontifice» el abreviador de la Rota D. Domingo Sánchez Reyes, creada por León XIII para premiar servicios prestados a la Iglesia y al Pontificado.

—Se halla al frente de los negocios de la Nunciatura, hasta que Su Santidad nombre nuevo nuncio en la corte de España, el primer auditor de aquélla monseñor Solari.

ZENITRAM.

El Tratado francoespañol

En el Reichstag alemán.

BERLIN. Hoy, al comenzar la sesión del Reichstag, el diputado nacional liberal Rishthosen pidió la palabra y demandó explicaciones al Gobierno acerca del Tratado francoespañol.

Dijo que si sabía algo el ministerio de Negocios Extranjeros acerca de las cuestiones del ferrocarril de Tánger a Fez y de las Aduanas.

El conserje Nehmanger contestó que en lo que se relaciona con la construcción del ferrocarril, el Gobierno alemán había recibido ya contestación satisfactoria.

Sobre el otro punto habla en el ministerio de Negocios Extranjeros de Alemania buenas impresiones.

Luego el mismo diputado hizo una pregunta acerca del futuro régimen que será seguido con las obras públicas en Marruecos.

El conserje contestó diciendo que se seguirá el régimen de la adjudicación pública.

GRAN MUNDO

La marquesa de Belvis de las Navas, madre de la señora de Iturbe y de la marquesa de Ivanrey, ha sido agraciada por Su Santidad con la condecoración «Pro Ecclesia et Pontifice», distinción que poseen muy pocas damas.

—La marquesa del Mérito, que ha pasado unos días en Madrid, ha salido para su palacio de Córdoba.

—La boda de la linda señorita María Boix con D. José María de Escoriaza se celebrará el día 16, a las once y media, en la iglesia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

—Se ha celebrado en Madrid la boda de la gentil señorita Mercedes Sánchez de Pal con el joven abogado D. Ramón Mesonero Romano y Barrón, en la iglesia de la Concepción.

—Muy brillante estuvo anoche el teatro Real.

Además de las damas que suelen acudir al segundo turno, vélanse la joven condesa de Revillagigedo con su madre la condesa de Adanero y su hermana; la duquesa de Zaragoza y la señora de Vázquez (née Chavarrí).

Con la marquesa de Aguiar, la duquesa de Tetuán.

Con la marquesa de Villamediana iban unas lindisimas muchachas, las Srtas. Carmen y Montserrat Rivas, sobrinas del marqués de Alella.

—El conde del Puerto se halla enfermo de bastante gravedad desde anteaer.

Mucho deseamos el pronto alivio del aristocrático paciente.

—Ha sido muy sentida en la sociedad aristocrática la muerte de la marquesa viuda de Valdeiglesias.

A causa de su avanzada edad, no acudía ya a las reuniones mundanas; a pesar de lo cual había conservado muchas amistades.

Reciban nuestro más sentido pésame sus hijos, los marqueses de Valdeiglesias, las señoras viuda de Santana y viuda de Orilla, y D. Alfonso Escobar.

MADRIZZY.

La casa de «La Mañana»

Anoche celebró nuestro querido colega «La Mañana» la inauguración de su nueva casa, Marqués de la Ensenada, 3, donde ha hecho una admirable instalación.

En la planta baja, que es muy amplia, han sido colocados los talleres de imprenta y máquinas.

Todo es moderno y admirablemente organizado.

En los salones destinados a redacción, en el piso principal, hay verdadero lujo y «comfort», y, finalmente, se han montado los talleres de fotograbado en el piso segundo de la casa, montados con arreglo a los más modernos adelantos.

Al acto asistieron distinguidas personalidades, entre los que recordamos a los señores ministro de Estado, Rivas (D. Natalio), Luca de Tena, Semprún y muchos diputados y senadores.

El propietario del colega, D. Luis Silveira, el director D. Arturo Alvarez, y los redactores Sres. Blanco, Ruiz, Medina y Olmo hicieron los honores con amabilidad exquisita.

Los invitados fueron obsequiados con un espléndido «lunch».

El acto de anoche es una demostración de prosperidad y como para nosotros son siempre motivo de alegría las prosperidades de la Prensa española, nos asociamos cordialmente a la satisfacción de «La Mañana», felicitando al querido colega y deseándole cada día mayores adelantamientos.

ADEREZOS Para regalos
CELESTINO MARTINEZ, MONTERA, 21

CASA REAL



Del castillo de Randau ha llegado esta mañana a Madrid S. A. la condesa de París.

Se hospeda en el palacio de sus hijos los Infantes D. Carlos y doña Luisa.

Estará en Madrid unos días y marchará a Villamanrique a pasar el invierno.

Al medio día estuvo en Palacio a saludar a SS. MM.

Han cumplimentado a S. M. la Reina doña Victoria el embajador de Inglaterra, los marqueses de Castelar y los duques de Plasencia.

Su Majestad el Rey ha enviado su pésame al señor marqués de Valdeiglesias.

Han tenido audiencia con S. M. el Rey el general Manrique de Lara, los coroneles Banda, Bravo y Aparicio, el teniente coronel Vico, el comandante Rivera, el médico primero de la Armada D. Enrique Ramón y los primeros tenientes Enjuto y Puente.

El coronel Aparicio ha dejado vacante la plaza de agregado militar en la Legación de Lisboa.

Dice el Presidente

El conde de Romanones, después de su diaria visita a Palacio, recibió esta mañana a la representación de las Diputaciones provinciales de Castilla la Vieja.

La Comisión estaba formada por los presidentes de dichas Corporaciones, a quienes acompañaban varios representantes en Cortes, y entre ellos los Sres. Dato y Azcárate.

Al recibir más tarde a los periodistas, refiriéndose a la mencionada visita, dijo que había recibido a «la Mancomunidad de Castilla».

Fueron los representantes de las Diputaciones castellanas a pedirle varias cosas de interés general, en las que—dijo el Presidente—tenían razón, por lo que se procurará que sean atendidos en lo posible.

Anunció que en el Congreso seguirá esta tarde la discusión acerca de los ferrocarriles complementarios, con una nueva redacción del articulado.

En esta nueva redacción se ha procurado buscar una fórmula que exprese todo con la mayor precisión y con claridad completa.

Supone el conde de Romanones que el artículo adicional a los Presupuestos con los dos millones que se conceden al Ayuntamiento de Madrid para el pavimento, será objeto de detenida discusión, que tal vez dure hoy y mañana.

Creo también que esa concesión tiene carácter urgente, porque, dada la situación en que actualmente se encuentra Madrid, es ese el único medio de que la villa esté transitable.

Por lo demás, el plan parlamentario sigue siendo el mismo que ya se dijo: el lunes se leerá el Tratado en el Congreso.

Como los periodistas hablaban al conde de la situación política y de la frase pronunciada ayer por el Sr. Moret, dijo el Presidente:

—Nunca como ahora se ha ajustado el barómetro a la presión atmosférica; el barómetro señaló tiempo «seguro y fijo»; igual es la situación política actual.

Además—agregó,—yo conozco sobradamente al Sr. Moret, sé cuál es su altura y sé cómo se ha conducido siempre; así es que, fundándose en todo esto, no doy a su frase mayor alcance del que en realidad tiene. Y que estoy en lo cierto lo prueba el hecho de que ayer, al pronunciarla, no se dió cuenta el propio Sr. Moret, ni se la dieron la mayor parte de las personas que la escucharon.

Luego, si; los interesados en sacar partido de ella, lo comentaron a su gusto.

Refiriéndose a la visita que había hecho, como todos los días, a Palacio, dijo que solamente había sometido a la firma del Rey un decreto concediendo honores de jefe de Administración.

Finalmente, manifestó que había asistido a la sesión celebrada por el Consejo de Estado, para dar posesión al nuevo conserje Sr. Bugallal.

El acto fué muy solemne; asistieron a él todos los conserjes.

El conde de Romanones pronunció breves palabras ensalzando la personalidad del nuevo conserje, poniendo de relieve su competencia y su laboriosidad, y diciendo que el Consejo de Estado se encuentra ahora en sus tiempos de mayor esplendor. No es un alto Cuerpo destinado sólo a facilitar la obra de los Gobiernos y aceptar parte de las responsabilidades de éstos, sino más bien a advertirles las responsabilidades en que los Gobiernos pueden incurrir.

Habló después el presidente del Consejo de Estado, elogiando al nuevo conserje.

Y, finalmente, hizo uso de la palabra el señor Bugallal, para dar las gracias por los elogios de que había sido objeto.

La Muñeca Parisién

Fernando VI, 12.—Mayor, 55.

Salidas de teatro, desde 50 pesetas.

BOLSA DEL TRABAJO

La Cámara Oficial de Industria está procediendo al reparto, a domicilio de todos los industriales electores de la misma, del padrón para el registro de la Bolsa del Trabajo, que, en virtud de lo dispuesto por la ley de 11 de junio de 1911, tiene la obligación de establecer.

La finalidad de este padrón no puede ser más conveniente a los intereses de los industriales. Hecho el censo obrero de los oficios y arte a quienes afecta, la oficina de la Bolsa del Trabajo de esta Cámara Oficial de Indus-

tria queda en el deber de facilitar en todo momento, y absolutamente gratis, a sus electores nota detallada de los obreros de su industria de que puede disponer, y viceversa, los obreros podrán informarse en estas oficinas de los patronos que necesiten personal.

La Cámara ruega muy encarecidamente a los industriales que a la mayor brevedad llenen y remitan este padrón a sus oficinas (San Bernardo, 2, principal).

Agua de Cabreiroá

Indicada para la expulsión de cálculos hepáticos.

EL PAVIMENTO DE MADRID

La enmienda presentada en el Congreso por nuestro director, Sr. Romeo, referente a tan importante asunto, dice así:

«AL CONGRESO

Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva aceptar la siguiente enmienda al artículo 1.º adicional al articulado de la ley de Presupuestos de 1913.

El artículo 1.º quedará redactado como sigue:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para incluir en un capítulo adicional al presupuesto de gastos del Estado, sección 8.ª «Ministerio de Fomento», la anualidad de 2 millones de pesetas destinadas a garantizar los intereses y la amortización del importe de un plan de obras que exigen la renovación, la reparación y el entretenimiento del pavimento de las vías públicas de Madrid. Una ley determinará las condiciones del proyecto de dichas obras.

Palacio del Congreso 6 de diciembre de 1912.

*

Razones que obligan a aprobar esta enmienda:

Primera.—Un empréstito es un negocio. Una obra es otro negocio. Luego debemos suprimir, por innecesario, el primero. Las Casas que hagan el pavimento formularán su plan financiero para cobrar por anualidades. Ahorraremos la primera comisión, etc., del primer negocio.

Segunda.—Si en Madrid no se pacta la ejecución y la conservación, no habrá pavimento.

Tercera.—O pavimento ó galerías subterráneas. Corremos el riesgo de quedarnos sin lo uno y sin lo otro si votamos que el crédito sea para las dos cosas.

Cuarta.—Madrid, con dos millones de pesetas de anualidad, podrá hacer parte de su pavimento. Por lo tanto, si sólo podrá hacer parte del pavimento, ¿para qué involucrar cuestiones, cuando ni aun para pavimento hay?

Quinta.—Valé más pavimento en mano que pavimento y galerías volando.

El sueño de los poetas

Cuando describen una mujer hermosa, dicen todos los poetas: «Dejaba a su paso una estela de adorable perfume... Como si todas sus heroínas usasen las esencias ó la maravillosa Agua de Colonia concentrada de ALVAREZ GOMEZ, Peligros, 1, duplicado.

LOS RIEGOS DEL ALTO ARAGON

Hablan los ingenieros

Los ingenieros de la zona de Aragón y Logroño D. Severino Bello, D. Rafael Martínez Torres y D. Francisco Larrañeta nos ruegan, en atenta carta, y con mucho gusto los complacemos, la publicación de las siguientes manifestaciones:

«1.º No compartimos la opinión de ser humanamente imposible que el Sr. Sans Soler haya verificado con su personal la confrontación del proyecto en cuarenta días. Posibilidades de ese orden dependen, evidentemente, más del sujeto que confronta que de la cosa confrontada. Y no cabe tildar de sospechosamente rápido el plazo de cuarenta días; constando que la labor del Sr. Sans estaba aligerada por trabajos anteriores de otra Comisión informadora, que comprobó la exactitud de extremos esenciales del proyecto; considerando el conocimiento profundo que el señor Sans posee del país altoaragonés y su experiencia de muchas obras en el mismo, y, sobre todo, habida cuenta de la típica actividad que este ingeniero sabe imprimir a sus trabajos. En todo caso, afirmamos: que para juzgar defectuosa esa información sería menester estudiarla (lo cual no se ha hecho); que la relativa rapidez no implica defecto, como la lentitud no significaría acierto, y que, en fin, es absurdo pedir nueva confrontación sin más fundamento.

«2.º En cuanto a la reforma de la ley, sorprenderá, seguramente, que fórmula económica tan sencilla como se propone no rija ya en alguna de las muy avisadas Administraciones que realizan grandes obras de ingeniería. Acerca de esa fórmula no podríamos limitarnos a disentir; deberíamos prometerle la más resuelta oposición, por estimarla capaz de frustrar no sólo los Riegos del Alto Aragón, sino la mayoría de las obras públicas, incluso los pantanos y canales de nuestro plan.»

LA NEGRITA EL RHUM ES EL MEJOR DIGESTIVO

LOS TEATROS

«LA VEDA DEL AMOR»

Gran Teatro.—Después de tener cerrada durante algún tiempo su inspiración—ó entornada, cuando menos—, el maestro Vives la ha abierto ahora nuevamente de par en par y nos ha dado en *La veda del amor* una admirable partitura, digna hermana de *Bohemios*, *El húsar de la guardia* y *La luz verde*. Estoy por afirmar que, si exceptuamos *Don Lucas del Cigarral* (su obra maestra y la resurrección de la cual le agradeceríamos mucho a Sagí Barba), no ha escrito Vives para la escena nada tan completo, ni tan perfecto. Con razón le llamó anoche el público del Gran Teatro al escenario dos veces durante la representación y bastantes más cuando cayó el telón definitivamente.

La música de *La veda del amor*, sobre estar sabia y elegantemente compuesta, es toda ella tan lozana y graciosa, que no se limita a acariciarnos suavemente el oído, sino se nos entra por el espíritu, invadiéndonlo de alegría y de luz. No se comprende, en verdad, que nuestros escritores se desivan en tal medida y establezcan tan vertiginosa competencia para procurarse partituras de Franz Lehár y de Leo Fall, teniendo aquí en casa, como quien dice, a un compositor de la talla de Amadeo Vives, en quien se juntan la ciencia y la espontánea galanura tan naturalmente. No tiene, por dicha nuestra, este gran músico español nada que evidiar a los más renombrados del extranjero.

Sobresale por su teatralidad un *rataplán*, que anoche electrizó a los espectadores y valió a Vives los honores del proscenio, tan prodigados diariamente a quien no los merece, pero tan legítimamente otorgados ahora. Es un número vivísimo, retozón y brillante. Un cuarteto cómico viene a continuación, que no me parece inferior, ciertamente. Añadid una polka militar preciosa, un dúo picaresco, un terceto en tiempo de vals y un intermedio imitativo admirable, y, a la terminación del cuadro segundo, otros vales gratisimos. Cualquiera de estos números vale, en mi pobre entender, tanto como los dos que el público hizo anoche repetir. Sobre los bellos fragmentos de la partitura está, en *La veda del amor*, la gracia y elegancia del conjunto. Ha sido, en fin, y por todos conceptos merecida serlo, un triunfo espléndido el de Amadeo Vives.

A la victoria de Vives ha coadyuvado la Empresa del Gran Teatro con todo rumbo. Las tres decoraciones de Muriel son sugestivas y luminosas. Los trajes de las partes y de la comparsa completan el encanto con su lujosa visualidad. La interpretación, en cuanto al elemento femenino, también excelente. Carmen Fernández canta cada día mejor, y Luisa Rodríguez es toda distinción y vivacidad. Ninguna actriz del género chico es tan graciosa como ésta (fuera de Loreto Prado, naturalmente), ni hay otra que sepa hermanar como ella el buen gusto y la picardía. Además de cantar con alegre desparpajo y de expresar airoosamente todo su papel, Luisa Rodríguez mereció anoche ser muy elogiada por su elegancia en el vestir.

La Srta. Aguilar compartió con las señoritas Rodríguez y Fernández de Lara el favor del público. Ontiveros y Vera, apayasadísimos, como de costumbre, y desluciendo el papel respectivo con sus payasadas. A la sombra de la música deslumbradora de Vives y las decoraciones de Muriel se hizo también elegancia del bello sexo se hizo también aplaudir el libro, que es de una absoluta mediocridad, pues los Sres. Perrín y Palacios se han limitado a rellenar de chistes verdes un asunto ya viejo en la historia del *vaudeville*. Pero no importa. Jamás con tanta razón se dijo que el pabellón cubre la mercancía. Gracias a la música de Vives, los libretistas de *La veda del amor* fueron aplaudidos. Los Sres. Perrín y Palacios, después de *La corte de Faraón*, han caído en cierta pereza. Menos mal que han descubierto el secreto de obtener grandes éxitos, poniendo de su parte lo menos posible.

Porque el estreno de *La veda del amor* ha sido un gran éxito, en suma.

CARAMANCHEL

GACETILLAS

Princesa.—Continúan contándose por llenos las representaciones de *La noche del sábado*, de Jacinto Benavente. El miércoles pasado ha sido uno de los más brillantes que se recuerdan en estos famosísimos días de moda. Ayer, jueves, se agotaron las localidades. Hoy, viernes popular, seguramente ocurrirá lo mismo. Y *La noche del sábado*, al pasar por distintos públicos, formado cada uno por diferentes clases de la sociedad, va agrandando su éxito, si esto es posible, y cada representación es un nuevo y mayor triunfo del autor y sus intérpretes.

Pasado mañana, domingo, por la tarde, décima representación de *La noche del sábado*.

Por la noche, *La noche del sábado*. **Novedades.**—En vista de que son muchos espectadores los que no pueden asistir a la sección *vermouth*, y, por lo tanto, no pueden ver la obra de gran espectáculo y de éxito creciente, titulada *La Venus moderna*, la Empresa ha decidido representarla el viernes 6, día de moda, en la sección de las once y media de la noche, y en la de las seis de la tarde.

El éxito personalísimo que en esta obra han alcanzado los maestros Barrera y Quisiant lo prueba el hecho de que todas las noches se repiten seis de los siete números de que consta la partitura.

Salón Regio.—Muy en breve también darán comienzo en el Regio las simpáticas reuniones familiares que, con la cooperación de distinguidas señoritas y jóvenes, organiza este teatro.

CASA DE LA VILLA

LA SESION DE HOY

Comenzó a las diez y media, bajo la presidencia del alcalde, Sr. Ruiz Jiménez.

Las Sacramentales.

Se da cuenta de una comunicación del Gobierno civil, desestimando el recurso interpuesto por el presidente de la Sacramental de San Justo, contra acuerdo municipal que denegó la licencia solicitada para realizar obras de ampliación del patio de San Millán.

Hacen uso de la palabra los Sres. Catalina, González Prieto y Barrio, denunciando al señor González Prieto varios abusos que comete la Sacramental de San Justo.

El alcalde promete comprobar la denuncia y tomar las medidas de rigor que estime oportunas, incluso llevar el asunto al Juzgado, si estima que se ha cometido algún delito.

Municipalización del abasto de carnes.

El Ayuntamiento se da por enterado de una comunicación del Gobierno civil, desestimando los recursos de queja entablados por no haberse dado la tramitación correspondiente, en el plazo que determina la ley Municipal a los de alzada interpuestos contra el acuerdo del Ayuntamiento, sancionado por la Junta, relativo a la municipalización del servicio de abasto de carnes.

Nombramiento de un cochero.

Tras largo debate, en el que intervinieron los Sres. Barrio, Buendía, García Cortés, Catalina, Trompeta y el alcalde, se asciende a cochero segundo a un lacayo de la Alcaldía.

Instancia desestimada.

Se acuerda desestimar la instancia de doña Josefa Casanovas, interesando se declare que las obras ejecutadas y en vías de ejecución, referentes al saneamiento y reforma interior de Madrid, aprobadas por el Ayuntamiento, son originales y conformes al proyecto general y planos redactados y trazados por su difunto esposo el ingeniero D. José de Tos.

Concesión de un tranvía.

En la discusión que se entabla sobre un dictamen proponiendo que se informe favorablemente a la superioridad el proyecto de enlace de las vías del tranvía de la calle de Atocha con el de la calle Mayor por la plaza de este último nombre, entrando por la calle de Gerona y volviendo por la de Ciudad Rodrigo, interviene varios concejales y se promueve un vivísimo incidente entre el Sr. Martín Pindado, que defendía el dictamen, y el Sr. Largaña, que lo combatía, interviendo también en el incidente el Sr. de Tovar y la campaña presidencial, que no dejó de sonar durante largo rato.

Puesto a votación el dictamen fué aprobado por 18 votos contra 12.

Petición de terrenos.

Se acuerda solicitar del ministro de Hacienda ceda en usufructo a favor del Municipio los terrenos que ocupa la antigua Cerámica, previa incautación de los mismos por el Estado.

Licencias.

Se conceden las licencias siguientes: Para establecer una vaquería en una casa, sin número, de la calle de Ambrosio Vallejo, y otra en la casa núm. 14 de la calle de Ruiz Perelló.

Para construir una casa en la calle de Lérica y otra en el camino de la Dehesa de la Villa.

Para ejecutar obras de ampliación en la casa núm. 102 de la calle de Bravo Murillo, con vuelta a la de Hernani, núm. 2, y para construir muro de cerramiento en el núm. 6 de la calle de Antonio López.

Para aumentar un piso a la casa núm. 15 de la calle del Cardenal Cisneros; para aumentar un piso sobabanco a una casa situada en la calle de Lucio del Valle, y para aumentar un piso a unos pabellones situados en la carretera de El Pardo, núms. 19 al 37.

Proposiciones.

Se acuerda que pasen a estudio de las respectivas Comisiones las proposiciones siguientes:

Una del Sr. Píera proponiendo una adición al art. 35 del reglamento de carruajes de plaza, para que en todo tiempo se permita la circulación de coches abiertos y cerrados; y otra del Sr. Sáiz proponiendo el destino que ha de darse al actual Mercado de Ganados, una vez construido el nuevo edificio para este servicio.

Término de una concesión.

Es aprobado un decreto de la Alcaldía-presidencia, proponiendo que se dé por terminada la concesión de arriendo de los solares de la plaza de Canalejas, con vuelta a la carrera de San Jerónimo y calle de la Cruz.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Trompeta (D. Enrique) se ocupa de asuntos de enseñanza, censurando la labor del delegado regio de Primera enseñanza, y defendiendo la gestión del Ayuntamiento.

Afirma que la causa de que estén cerradas algunas escuelas es la oposición que pone el delegado regio, atribuyendo esta oposición a que el Ayuntamiento se ha negado a declarar vitalicio el cargo de delegado regio.

Interviene el Sr. Ruiz Jiménez, quien reconoce que el delegado regio habrá hecho determinadas manifestaciones en el Congreso de los Diputados, influido por informes equivocados, y añade que cuando el Sr. Méndez Bejarano conoca las afirmaciones hechas por el Sr. Trompeta, que son completamente verdaderas, será el primero en reconocer su error y rectificar sus palabras.

Recomienda que se espere a la aprobación del presupuesto de Instrucción pública en el Senado, en donde seguramente se hará justicia al Ayuntamiento de Madrid, y en caso contrario, que se proteste.

Hace constar el alcalde que la petición de que se declare inamovible el cargo de delegado regio no ha sido de éste.

El Sr. Llorente defiende también al Ayuntamiento, y achaca a deficiencias de la organización del Estado español las dificultades con que tropiezan todas las Corporaciones en materia de enseñanza.

También interviene el Sr. García Cortés,

conviniendo con las declaraciones de los señores Trompeta y Llorente.

Las Escuelas de Aguirre.

El Sr. Aragón, como copatroño de las Escuelas Aguirre, contesta a una pregunta relacionada con la fundación de las referidas Escuelas, formulada por el duque de Tovar en la sesión anterior.

Hace historia de lo ocurrido con la fundación de referencia hasta ser declarada de beneficencia pública en 1910.

Posteriormente el Ayuntamiento ha consignado en presupuesto la cantidad suficiente para desarrollar dicha escuela, en donde se dan quince clases, que son un modelo de escuelas municipales.

Los vigilantes sanitarios.

El Sr. Gurich pide que así como han sido repuestos en sus empleos el jefe y otro individuo de la ronda de vigilantes sanitarios, sean repuestos los otros vigilantes que fueron suspendidos, sin perjuicio de lo que resulte del expediente.

El Sr. García Cortés se opone y pide que se de por terminado el expediente y que venga a discusión del Ayuntamiento.

El Sr. Ruiz Jiménez promete estudiar el asunto y proceder en justicia.

Curso de delinquentes.

El Sr. Carnicero pregunta qué programa se va a seguir para proveer una plaza de delincente del Ensanche, pues parece ser que se trata de hacer un examen para favorecer a determinado individuo.

El Sr. Catalina dice que se hará en forma de trínca el concurso aludido y promete enterarse de lo que ocurra y hablar claro ante el Ayuntamiento.

Insiste el Sr. Carnicero en que venga el programa a la aprobación del Ayuntamiento.

Un aplauso.

El Sr. Rosón aplaude al gobernador por la resolución dada a un asunto relacionado con las Sacramentales y se levanta la sesión.

Nuevos decomisos.

El teniente alcalde del Centro, Sr. García Molinas, ha decomisado gran cantidad de pan y de carbón frito de peso, que ha repartido entre los pobres y Asilos de beneficencia.

Cubanos y Españoles

Se ha recibido gran remesa de frutas de la Habana en pasta y jalea de guayaba, y de todas las frutas en almibar, como también en galletas francesas e inglesas y terrinas de foiesgras de las mejores marcas.

CASA DE ANGEL FERNANDEZ Cedaceros, núm 14 (esquina a Arlabán). Teléfono 499.—Madrid.

PLAYA DE VILLAGARCIA

NEGOCIO ESCANDALOSO!

Con el pomposo y alarmante título con que encabezamos estas líneas, leemos en LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, del día 4, un artículo suscrito por el Sr. César del Diego, combatiendo la concesión que tenemos solicitada desde 1907: un muelle de ribera y relleno en la playa de Villagarcía.

El trabajo a que nos referimos está falto de prudencia, lleno de inexactitudes y carece en absoluto de razón.

El Sr. César del Diego ignora, ó pretende ignorar, que el expediente iniciado por nosotros fué tramitado a la luz del día y cumpliendo todos, absolutamente todos, los requisitos legales.

El señor del Diego recuerda quién en un principio combatió, y por qué combatió el proyecto del muelle de ribera y relleno de Villagarcía, pero pretende ocultar que nosotros hemos iniciado y seguido con tenacidad el camino de este expediente cinco años, única y exclusivamente por conseguir el progreso de la hermosa ría de Arosa.

El Sr. César olvida voluntariamente que el primer paso que hemos dado al comenzar este expediente fué ofrecer el proyecto al Ayuntamiento de Villagarcía y en cualquier forma que lo quisiese admitir, y que el Ayuntamiento de aquel entonces lo rechazó por razones que todos los vecinos de Villagarcía saben y recuerdan perfectamente.

El Sr. César del Diego ó Diego del César, porque el orden de los factores no altera el producto, conviene que sepa que el Sindicato Español, que tuvimos el alto honor de constituir para acometer este grandioso proyecto, único que puede y debe desarrollar la riqueza industrial y mercantil de Villagarcía, se componía de distinguidísimas personalidades, figurando entre ellos veintitantos dignísimos jefes y oficiales de nuestra Armada de guerra.

Debiera no ignorar ó saber, porque si decimos ignorar, puede creer el señor del Diego que le llamamos ignorante, y ¡buenos Dioses de cometer tal pecado al que cultiva con tanto aprovechamiento nuestra literatura.

Dice el Sr. César que soy un felix mortal que ha obtenido graciosamente varias concesiones en terrenos del Estado.

En la anterior afirmación tiene razón el señor del Diego.

¿Y sabe el Sr. César por qué he obtenido cuantas concesiones he solicitado hasta hoy? Pues por la sencilla razón de que todas mis pretensiones figuran en expedientes tramitados a la luz meridiana y con sujeción a las disposiciones legales.

Si el Sr. César desea conocer todas las concesiones por nosotros solicitadas y obtenidas, puede visitar las oficinas de la Jefatura de Obras públicas de Pontevedra, y allí podrá ver una taquilla que dice «Proyectos de Salgado», y allí verá que las concesiones se me otorgaron, no por influencias políticas, como supone el señor del Diego, sino porque estaban mis pretensiones fundamentadas con arreglo a las leyes.

¡Menguado concepto merecen á usted, señor César, los centros oficiales, suponiendo que se mueven y dictan sus informes al capricho de influencias políticas!

¿Cree usted, señor del Diego, que el excelentísimo señor capitán general del departamento de El Ferrol, que el señor comandante de Marina de Villagarcía, la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Pontevedra, el ingeniero encargado del estudio de las

obras del puerto de Villagarcía, el señor ingeniero jefe de Obras públicas, excelentísimo señor capitán general de Galicia y ministerio de Guerra y Marina, hubiesen informado favorablemente el proyecto de muelle de ribera y relleno en la playa de Villagarcía de Arosa, por nosotros solicitado, si se tratase de un negocio escandaloso», como usted, con una osadía inconcebible, trata de propalar, por suponer que se lastiman los intereses de su familia, propietarios del palacio de Vista Alegre, con la concesión del muelle de ribera?

No, señor del Diego, no; los centros oficiales se componen de personas dignísimas, y resuelven los asuntos con arreglo a la justicia y no por manejos políticos de ninguna clase.

Afirma usted que desconoce nuestra solicitud, á pesar de que encabeza el expediente de que nos ocupamos, y para su gobierno y satisfacción del público á quien respetamos, diremos á usted que en 26 de julio de 1907, hemos solicitado del excelentísimo señor ministro de Fomento, autorización para construir un muelle de ribera y relleno en la playa de Villagarcía de Arosa, sin subvención de ninguna clase del Estado, ejecutando las obras con arreglo al proyecto que hemos acompañado, por cuenta del Sindicato Español, á nombre de cuya entidad jurídica hemos solicitado la concesión á cambio de que el Estado nos concediese en propiedad y pleno dominio los terrenos que se ganen al mar con la ejecución de las obras que en nuestro proyecto figuran.

¿Ve usted, señor César, cómo no se trata de tomar toda la playa de Villagarcía sin que cueste una sola peseta al Sindicato, sino que, por el contrario, habrá que invertir en las obras proyectadas más de millón y medio de pesetas?

Que hecho el muelle de ribera, relleno y alcantarillado, va el Sindicato á ganar muchos millones con la venta de solares, pues nos alegraríamos muchísimo, porque entonces la prosperidad de Villagarcía sería un hecho.

Sostener que este proyecto perjudica á Villagarcía es tan ridículo como pensar en artillar la plaza para evitar complicaciones con las naciones extranjeras.

Creemos de mal gusto hablar en defensa propia y de nuestro deseo de engrandecimiento para Villagarcía; pueden hablar en estos momentos el excelentísimo señor marqués de Aranda, presidente del Real Club de Regatas de Villagarcía y sus dignísimos compañeros del Consejo.

De las insidias personales con que se nos pretende lastimar, diremos lo que dijo el señor marqués de Valdegamas en defensa de la elección del Excmo. Sr. D. Alejandro de Castro, por mi pueblo, «hay que retirar la vista con desprecio y el estómago con asco», y desear vivamente y con toda el alma que nuestro proyecto se discuta en el Congreso para que resalte la verdad y se patente que nuestro proyecto es demasiado grande para que lo comprendan cerebros chicos y que les falta materia gris.

LAUREANO SALGADO

Al todo de ocasión.—Fuencarral, 45.

Venta de máquinas de escribir, varias marcas, y de coser.

LAS DIPUTACIONES CASTELLANAS

Esta mañana, á las once y media, recibí el conde de Romanones á los presidentes de las Diputaciones provinciales de Castilla la Vieja, á quienes acompañaba una nutridísima representación de diputados á Cortes y senadores de dicha región, entre los que figuraban los Sres. Dato y Azcárate.

D. Benito Sanz, presidente de la Diputación de Soria é iniciador de la fundación de la Liga de las Diputaciones castellanas, que había sido encargado por sus compañeros de exponer las pretensiones de aquellas provincias, lo hizo así, expresando claramente dichas aspiraciones, que son las que detallamos ayer al dar cuenta de la reunión que se celebró en la Diputación provincial.

El conde de Romanones escuchó con gran atención, y manifestó después á sus visitantes que encontraba justísimas las pretensiones de las Diputaciones castellanas.

Dijo que algunas de ellas pueden ser llevadas á la práctica sin el concurso de las Cortes, y para ello se ofreció; respecto á las otras, las que tiene que resolver el Parlamento, indicó que esperaba la ayuda de la brillante representación en Cortes que acompañaba á los comisionados.

Terminó diciendo que quedaba muy satisfecho de la visita, y felicitando á D. Benito Sanz, como fundador de la Liga de las Diputaciones, que es—dijo—la verdadera mancomunidad de intereses de las provincias.

Los comisionados salieron también satisfechísimos de la acogida que les había dispensado el Presidente, y el Sr. Sanz fué muy felicitado por su gestión.

Los comisionados procurarán visitar lo antes posible á los ministros á quienes tienen que ver, para regresar inmediatamente á sus respectivas provincias.

SIEMPRE CURA

ó por lo menos alivia, el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos las enfermedades del aparato digestivo, por crónicas que sean, aunque tengan una antigüedad de treinta años y no se hayan aliviado con los demás tratamientos.

Publicaciones de actualidad

«LA NOVELA D' AHORA», reaparecerá muy en breve.

EXIGIR UN RECIBO

Si al traerlos vuestros sirvientes el género que les ordenasteis comprar os presenta el ticket ó recibo que da la registradora «National», sabréis si fué á la tienda preferida y si el precio es el justo.

Esto, al cabo del año, os ahorrará bastante dinero.

Informes gratis: Preciados, 11.

SENTENCIA TRANSCENDENTAL

LOS TRIBUNALES Y LA PRENSA

El Supremo confirma la sentencia de la Audiencia.—El Sr. Cierva.

A primera hora de la tarde empezó á circular por el Palacio de Justicia la noticia de que había sido fallado el recurso de casación interpuesto por el director de «El Liberal» y la Sociedad Editorial contra la Audiencia de Madrid, que les condenó al pago de 150.000 pesetas de indemnización por la publicación de un telegrama que daba la noticia de que una señorita de Totana había sido raptada por un fraile, de quien había tenido sucesión, suicidándose éste al ser sorprendido por un tío de aquella, noticia falsa que después fué desmentida y rectificada.

La sentencia recurrida condenaba además á publicar en tres periódicos de Madrid y dos de Murcia.

La noticia á que nos referimos era exacta. Ayer noche se reunieron los magistrados que componen la Sala primera del Tribunal Supremo, y por unanimidad pronunciaron su fallo, procediendo inmediatamente á la redacción de la sentencia.

El fallo ha permanecido en el secreto para los extraños del Tribunal, reservándole cuidadosamente hasta que estuvo firmado.

A las dos de la tarde el relator Sr. Gómez Vela salió de la Sala, comunicando á los periodistas que se hallaban en el vestíbulo del Alto Tribunal que la sentencia había sido firmada, y que era confirmatoria en todas sus partes de la sentencia de la Audiencia.

El Sr. Cierva, que en aquellos instantes aguardaba para entrar en una vista que había de celebrarse en la Sala segunda del Tribunal Supremo, se enteró de la noticia, recibiendo felicitaciones de todos los presentes por su gran triunfo forense, ya que ha visto prevalecer en el Juzgado, en la Audiencia y en el Tribunal Supremo ahora la doctrina jurídica que aspiraba fuera proclamada al presentar su demanda.

Firman la sentencia los Sres. D. Buenaventura Muñoz (presidente), D. Víctor Covián, D. Rafael Bermejo, D. Antonio Guillón, D. Manuel Pérez Vellido y D. Juan de la Cruz Cisneros.

La doctrina de la sentencia

Estimación del honor.

CONSIDERANDO que la honra, el honor y la fama de la mujer constituyen los bienes sociales de su mayor estima, y su menoscabo, la pérdida de mayor consideración que puede padecer en una sociedad civilizada, incapacitándola para ostentar en ella el carácter de depositaria y custodia de los sagrados fines del hogar doméstico, base y piedra angular de la sociedad pública, debiendo, por lo tanto, ser apreciados estos daños como unos de los más graves, que obliga tenerlos en cuenta al legislador para legislar y á los Tribunales, encargados por la ley de aplicar y de realizar la justicia, con el propósito de remediarlos, para procurar se fije una norma reguladora, estableciendo una responsabilidad civil armonizada con los principios jurídicos que informan nuestro Derecho común, si no se quiere fomentar en la sociedad una negligencia suicida, cual sería el abandono de un elemento social de primer orden como la mujer, al capricho de la pública maledicencia:

La calumnia y la rectificación.

CONSIDERANDO que tomados en cuenta estos fundamentos sociales de toda legislación y de toda organización de justicia, no cabe desconocer que el hecho controvertido en autos constituye una total y absoluta expropiación de la dignidad personal, familiar y social de la joven ofendida, violentamente despojada de todos sus títulos de pudor y honestidad que la hacían acreedora á la estimación pública, por presentarla de modo evidente y escandaloso, culpable de la fuga del hogar paterno y de amancebamiento sacrilego consumo, con todas sus consecuencias naturales, inhabilitando por efecto de la pública exposición del hecho calumnioso en periódicos de gran circulación como El Liberal, que hacen la rectificación imposible, tanto por la imborrable impresión que causa en el ánimo de sus lectores, cuanto porque la reproducción de todo suelto injurioso, hecha en la Prensa, no altera, según reiterada jurisprudencia, la responsabilidad del que lo reproduce, puesto que lo que castiga la ley es la propagación de la injuria; y por todo esto es por lo que el Tribunal sentenciador al someter el daño moral causado á compensación pecuniaria, no confunde como se supone las atribuciones del poder judicial con las del poder legislativo, pues para ello sería preciso se declarase en disposición abstracta ó de carácter general algún derecho nuevo, cosa que no ocurre aquí, porque el juzgador, valiéndose de las reglas de equidad, que son máximas elementales de justicia universal, se limitó, como intérprete de la ley, á explicar principios jurídicos más ó menos clara y distintamente expuestos, pero ya preexistentes que definen el daño en sus diversas manifestaciones para justificar, toda vez que es indiferente pedirlo por acción civil ó penal, una indemnización pecuniaria, que si nunca es bastante como resarcimiento absoluto de ofensas tan graves, al fin es la que se aproxima más á la estimación de los daños morales directamente causados á la joven Musso, y que llevan consigo como consecutarios naturales y lógicos otros daños, estos es, los materiales y los sociales, conforme a criterio tan sabiamente manifestado en la ley 21, título 9.º de la partida 7.ª, cuando al disponer «que cualquier que reciba tuerto ó desonra, que pueda demandar emienda della en vna destas dos maneras qual más quisiere. La primera que faga el que lo desonro emienda de pecho de dinero. La otra es en manera de acusación, pidiendo que el que le fizo el tuerto que sea escarmentado por ello....» E la vna destas maneras se tuelle por la otra; porque de un yerro no deve home recibir dos penas por ende. E desque que ouiere escogido la una, non la puede dexar, e pedir la

otra....»; ley cuya aplicación ha sido tradicional en España;

Interpretando una sentencia.

CONSIDERANDO que por lo demostrado antes no cabe vacilar en preferir el criterio de la sentencia recurrida como mejor, más acomodado y eficaz para la defensa de la honra de los ciudadanos al que se sustenta en el recurso, pues que sobre la doctrina establecida en la sentencia de 6 de diciembre de 1882, dictada en asunto puramente criminal, parte de un supuesto completamente distinto, porque se refiere al simple honor en sí mismo, la recta razón en consonancia con el concepto general del derecho positivo, y las enseñanzas de Tribunales de otros países respetables por su competencia, no consisten de acuerdo con el Código tradicional transcrito que, cual si se tratara de un derecho ideal sin práctica realidad, quede exento de responsabilidad civil el causador injusto con sus calumnias ó injurias de daños morales, que traen en pos de sí daños materiales, y que á no precaerlos ó corregirlos, privarían siempre al ofendido de bienes de un orden temporal;

Cuánta de la indemnización.

CONSIDERANDO que si por lo que toca á la honra y á la consideración pública y privada debida á cada ciudadano no incurre la Sala en las infracciones alegadas en los motivos 1.º, 2.º y 3.º, menos todavía respecto de los que sirven de sostén al 4.º de los dos recursos, donde se impugna la cuantía decretada, de conformidad con lo solicitado en la demanda, porque el valor de tales perjuicios no descansa siempre en la prueba que haya de practicarse en la litis, sino en el reconocimiento prudente prestado á la reclamación en los escritos fundamentales de la discusión; y no sólo por esto, sino porque siendo indudable que la honra y el decoro personal son cosas que están por encima del comercio humano, y que sólo quien las pierde puede apreciar en todo su valor, á nadie más que al Tribunal sentenciador corresponde, dada la naturaleza del juicio, fijar su importe prudencial, atendiendo á las circunstancias de la ofensa, su edad y su posición social, apreciación ésta tampoco infringida en forma, que, sobre la manera de indemnizar en linero confirma la ley tradicional al decir que «...deue estonce preguntar el judgador al querrelloso por quanto non querria auer recebido aquella desonrra; é des que la oviere estimado, el deue mirar qual fué el fecho de la desonrra e el lugar en que fué fecho, e qual es aquel que la recibió e el que la fizo. E catadas todas estas cosas, si entendiere que la estimó derechamente, deue mandar que jure que por tanto quanto estimó la desonrra que non querria auer recebido, e desque la oviere jurado, dévela judgar, e mandar al otro que la peche la estimacion. E si el judgador entendierra que la apreció á demás, devegela templar segun su albedrio...»;

Los daños morales.

CONSIDERANDO que la apreciación de los daños causados, como consecuencia de los morales, en el orden material no puede diferirse, cual se sostiene en el motivo quinto de uno y otro recurso, hasta que el tiempo manifieste cuántos y cuáles se hayan producido, quedando inusoria la indemnización después que el escaso plazo legal establecido para el ejercicio del derecho hubiere transcurrido; siendo, por otra parte, justo y equitativo que una vez causado el daño se exija cuanto antes su reparación, ya que no puede hacerse con la debida equivalencia si no precede la estimación prudencial de los daños materiales que de él se han de derivar;

Responsabilidad de la Empresa.

CONSIDERANDO que á descomponer la solidaridad de la Sociedad Editorial de España, evidente por sus estatutos, por lo mismo que ella corre con la dirección y administración superior de sus diarios, de nada sirve el argumento empleado para demostrar que D. Alfredo Vicenti merece un concepto superior al de dependiente, porque si bien dentro de la escala social de esa dependencia lleva la dirección de las convicciones de determinadas ideas políticas, no por ello deja de estar subordinado á la autoridad de aquella, que se habrá cuidado de tener en cuenta sus condiciones de pericia para conferirle el nombramiento de director, y obtener los socios con su cooperación las mayores ventajas posibles en el negocio industrial; pero que no excusan las pérdidas ó perjuicios resultantes del descuido ó de la negligencia de los empleados, por lo que la Compañía es directamente responsable del daño moral y material que sin impugnación formal aprecia el Tribunal sentenciador de acuerdo con el párrafo final del artículo 1.903 del Código civil, que con otros concordados suponen vulnerados en los motivos 7.º y 8.º del recurso.

CONSIDERANDO, en fin, que la sentencia recurrida no puede calificarse de incongruente, como se afirma en el motivo 6.º, porque en los fundamentos de hecho y de derecho que puedan consignarse con más ó menos acierto, nunca susceptibles de casación, audeza razones para confirmar y hacer ver mejor la justicia de conceder todo aquello que se pedía en la demanda y que, en efecto, concede.

FALLAMOS que debemos declarar y declaramos no haber lugar á recursos de casación por infracción de ley; interpuestos por la Sociedad Editorial de España y por D. Alfredo Vicenti Rey Fernández, como director del periódico El Liberal, á los que condenamos al pago de las costas, y al último, además, á la pérdida del depósito que ha constituido, que se distribuirá con arreglo á la ley.

Casa Valentín Marín Chocolates, cremas y bombones Suchard. PRECIADOS, 8

NOTICIAS E INFORMACIONES PARLAMENTARIAS

EN EL SENADO

A las tres y media comienza la sesión, presidiendo el Sr. Montero Ríos.
Alguna mayor concurrencia de senadores que en los días anteriores.
En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Marina y Fomento.

ORDEN DEL DIA

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de gracias y pensiones sobre el proyecto de ley concediendo pensión a la viuda é hijos del Sr. D. José Canalejas y Méndez.

El Sr. GIMENO explica los motivos que le inducen a usar de la palabra, por la gran amistad que le unió con el ilustre Sr. Canalejas.

Recuerda el silencio de la Cámara en aquella tarde en que se presentó el Ministerio presidido, por la desgracia, por el señor conde de Romanones, cuyo silencio no podía traducirse en indiferencia, sino por el atontamiento que produce la intensa emoción en los momentos que siguen a la catástrofe.

Después de historiar rápidamente los triunfos parlamentarios y de gobernante del señor Canalejas, termina diciendo que la muerte del mártir debe ser el estímulo para que los que fueron sus amigos sigan el camino que dejó trazado.

Propone la Presidencia que el dictamen se apruebe por unanimidad.

El Sr. POLO y PEYROLON explica su voto, diciendo que considera a Canalejas un mártir social, y en ese sentido es favorable su voto al dictamen; pero no significa ni aprobación a la política anticlerical, ni renuncia de sus opiniones sobre la concesión de pensiones, que volverá a exponer cuando se trate de alguna de las ordinarias.

Por unanimidad se aprueba el dictamen. Se reanuda la discusión del presupuesto de Fomento.

El Sr. RODRIGUEZ SAN PEDRO rectifica.

Con extensión explica las orientaciones indicadas en su discurso, y declara que no debe convertirse en Deuda del Estado la Deuda creada por las Juntas de Obras de puertos, sino poner coto a la creación de estas deudas, que de un modo indirecto viene a aumentar la cifra, ya excesiva, que pesa sobre el Tesoro por Deuda pública.

El ministro de FOMENTO, al rectificar vuelve a explicar las causas que elevaron considerablemente el presupuesto de Fomento de 1911.

Insiste en que la ampliación del plan de carreteras ni es del arbitrio ministerial, sino que responde a la necesidad de prolongar las carreteras internacionales.

Ofrece no presentar ningún proyecto de obras sin que vaya acompañado de una Memoria explicativa.

En cuanto a la Junta de Obras de Puertos, entiende que el Sr. Rodríguez San Pedro sufre un error, pues no comprende cómo se opone al pago de cantidades adquiridas en préstamo con la garantía del Estado.

Esa deuda contratada por la Junta de Obras de Puertos representa 64 millones de la autorizada, y 104 si se suma a la anterior la contratada con libertad de acción.

Para lo sucesivo está garantizado que no se aumentará esta deuda, porque la ley de junio de 1911, en el artículo 12, prohíbe el que, con la garantía de las subvenciones, emitan empréstitos esas Juntas sin que sean autorizadas por una ley especial.

Estima preferible y más conveniente que el Estado se encargue de esas deudas y retire las subvenciones que esas Juntas de Obras de puertos tienen comprometidas para pago de subvenciones.

Se aprueba la totalidad y se pasa a discutir el articulado.

El Sr. ALVAREZ GUIJARRO hace observaciones al artículo primero, diciendo que es escandaloso eso de las gratificaciones.

El ministro de FOMENTO se extraña de la forma en que el Sr. Alvarez Guijarro ha combatido el concepto expresado en el artículo 1.º, negándole el derecho para hacerlo como si fuese una emboscada.

Se suscitan algunas frases violentas, motivadas por vivas interrupciones del Sr. ALVAREZ GUIJARRO, quien rectifica, asegurando que no quiso hacer personal la discusión.

El ministro de FOMENTO explica cómo, dadas las suspicacias despertadas por toda obra que se acomete, nada tiene de particular su susceptibilidad.

Asegura que esas gratificaciones están expresadas en la ley y él tiene que respetarlas.

El PRESIDENTE hace presente al ministro de Fomento que se está discutiendo el artículo 1.º y no el 11.

El ministro de FOMENTO se muestra conforme con la observación y se sienta.

El Sr. ALVAREZ GUIJARRO declara terminantemente que tiene la mayor estimación por el ministro y que precisamente está de acuerdo con él, y lo que lamenta es que esas gratificaciones estén en la ley.

Se aprueban los trece primeros artículos. El Sr. PRAST apoya una enmienda al artículo 14, reorganizando las plantillas de los interventores del Estado en la explotación de ferrocarriles.

El Sr. CALBETON, al decir que la Comisión no puede admitir la enmienda, explica detalladamente su gestión en el ministerio de

Fomento y los proyectos que tenía acerca del asunto.

El Sr. PRAST retira la enmienda. Se acepta una enmienda al artículo 14 del capítulo primero, del marqués de IBARRA, pidiendo la supresión de las palabras siguientes: «Y si éste fuese derogado, la cantidad consignada se aplicará al pago del personal que figura en las anteriores relaciones con la denominación que se le diese».

Al aceptar el Sr. CALBETON la enmienda, expone su gestión al frente del ministerio de Fomento, negándose al cambio de denominación de los sobrestantes de Obras públicas afectos al servicio del ministerio. (Ocupa la presidencia el Sr. López Muñoz.)

También es aceptada una enmienda del señor ALONSO CASTRILLO, proponiendo la amortización de las tres cuartas partes de vacantes de oficiales de quinta clase, aumentando las plazas de cuarta y tercera clase; pero desea la Comisión que los beneficios de esa amortización se hagan extensivos a los oficiales primeros, en partes proporcionales.

El marqués de IBARRA se opone a que esa amortización se haga extensiva hasta los oficiales primeros.

El Sr. CALBETON explica el alcance de la aplicación de la enmienda.

El marqués de IBARRA reconoce que creía que lo que se hacía extensiva era la amortización, pero en vista de que lo extensivo son los beneficios, y que no se amortizarán más que plazas de oficiales quintos, no tiene por qué oponerse.

Sin discusión se aprueban los capítulos siguientes, hasta el capítulo sexto.

Al séptimo presenta una enmienda el señor GARCÍA GÓMEZ, pidiendo consignación en el artículo segundo para una Granja Agrícola en Burgos, que su autor defiende, pero la retira, atendiendo el ruego y los ofrecimientos del presidente de la Comisión.

Es admitida una enmienda del Sr. Girona, pidiendo se consignen 50.000 pesetas para obras y material de la Escuela de Viticultura de Reus.

El Sr. MAESTRE retira una enmienda.

El Sr. MUÑOZ DEL CASTILLO defiende una enmienda proponiendo que la sección de Sanidad del campo se denomine además y represión de los fraudes alimenticios, organizando este servicio, que cree no sólo necesario, sino reproductivo por lo que fomentaría la exportación.

La enmienda es retirada y el artículo se aprueba.

Es aceptada otra del Sr. RANERO sobre subvención a la Sociedad de Fomento de la cría caballar.

Al ponerse a discusión el capítulo 11, el ministro de FOMENTO justifica la consignación de determinada gratificación, declarando que no se atreve a suprimirla porque fué creada por el Sr. Besada, y parecería que respondía a animadversión personal.

En cuanto a reorganizar servicios, está dispuesto y conforme, pero no puede fijar fecha.

El Sr. ALVAREZ GUIJARRO explica sus frases pronunciadas al comenzar la discusión, sosteniendo que lo que censura es la dualidad de sueldos, sin que la haga cambiar de opinión el que fuere creada por un ministro conservador.

Se suspende este debate, y leído el orden del día para la próxima, se levanta la sesión a las siete y cinco minutos.

EN EL CONGRESO

El Sr. Moret abre la sesión a las tres y veinte.

En el banco azul, el ministro de la Gobernación.

Ruegos y preguntas.

El Sr. SALVATELLA ruega a la Mesa ponga a discusión el dictamen reorganizando el Cuerpo de médicos forenses.

El PRESIDENTE contesta que hablará con el ministro de Gracia y Justicia, y lo pondrá a debate en cuanto se aprueben los presupuestos y otros proyectos urgentes.

El impuesto de inquilinato.

El Sr. SEOANE explica su interrelación acerca del impuesto de inquilinato. Comienza diciendo que no viene a defender a los poderosos, sino a la clase media, que con ese odioso impuesto la han colocado un dogal la cuello, que cada vez aprieta más la Administración municipal.

Afirma que una gran masa de contribuyentes han sido exceptuados del pago de dicho impuesto, faltando con ello a la Constitución y a todas las leyes.

Censura la desgravación del champagne, la gasolina para los automóviles y otros artículos de lujo.

Se ocupa de la forma de recaudación de dicho impuesto, y señala atropellos ocurridos, bochornosos para las personas que fueron víctimas de aquéllos.

La clase media añade, la cual represento en este momento, me encarga diga con toda la energía de mi pecho que ya no puede resistir más.

El ministro de la GOBERNACION reconoce que la clase media, por un sin fin de consideraciones, está sufriendo más que otras clases el peso de los impuestos y la carestía de todos los artículos.

Afirma en honor de la clase media que ésta ha sido una de las que con más puntualidad han pagado dicho impuesto.

Lee una estadística de los morosos, para comprobar dicha afirmación. Defiende a la Administración municipal de los ataques de que ha sido objeto por parte del Sr. Seoane, reconociendo que puede registrarse algún abuso en la recaudación; pero de aquél no es responsable directamente la Administración municipal.

Hace una excitación a la clase media para defenderse mutuamente.

El ministro de la GOBERNACION rectifica también, aclarando algunos conceptos de su discurso y ofreciéndose en todo cuanto esté en su mano para remediar la situación de la clase media.

El Sr. QUEJANA consume el segundo turno en esta interrelación.

Expone los antecedentes de la ley suprimiendo el impuesto de Consumos, recordando frases y afirmaciones del Sr. Canalejas, para deducir que las subsistencias no se han abaratado; que hay alguien, que no es el Tesoro, que se lucra de estos millones, y que subsisten las mismas casillas y los mismos pinchos.

Alude al impuesto de pesas y medidas, recordando que originó la dimisión del alcalde Sr. Francos Rodríguez por pretender éste cobrarlo en los felatros, y ahora se ha vuelto a restablecer la cobranza en esa forma.

Pasa después a ocuparse de la forma de cobranza del impuesto de inquilinato y de las excepciones, afirmando que no estaban en la ley la mayoría de aquéllas, como sucede con la de los militares.

Ultimamente, añade, se está tramitando la de los abogados en ejercicio, que, según frase de un ilustre hombre, son todos los españoles, mientras no demuestren lo contrario.

Se extiende en otras consideraciones para demostrar que la supresión de los Consumos ha sido un fracaso tan grande como el del impuesto de inquilinato.

Lee datos referentes a la recaudación de dicho impuesto, deduciendo que la tercera parte han dejado de pagar, pues de seis millones que se calculaba, faltan por recaudar dos.

Hay algunos que no han pagado ningún trimestre, otros que sólo han pagado uno, dos, tres.

El Sr. BURELL: Y otros a quienes se les ha querido cobrar dos veces.

El Sr. ROMEO: Eso a muchos.

El Sr. QUEJANA: Hay otros que han pagado el primero y el último.

Varios diputados relatan casos personales.

El Sr. ROMEO: Al ministro de Estado lo han querido embargar.

El ministro de la GOBERNACION: No es exacto.

El Sr. ROMEO: O lo han amenazado, para el caso es igual.

El ministro de la GOBERNACION: Lo dudo.

El Sr. BURELL: A mí me han amenazado habiendo pagado.

El Sr. QUEJANA: Relata varios atropellos en lo que se refiere al embargo.

Al tomar posesión de su cargo el actual dignísimo señor alcalde de Madrid declaró que era enemigo del impuesto de inquilinato, según dijo la Prensa.

El Sr. RUIZ JIMENEZ hace signos afirmativos.

El Sr. SAENZ DE QUEJANA: Y se dijo que estaba en negociaciones con el ministro de Hacienda para la sustitución.

El Sr. RUIZ JIMENEZ: Exacto, no sé cómo.

El Sr. SAENZ DE QUEJANA: Después declaró el alcalde que este año era preciso pagar ese impuesto; pero que para el año próximo desaparecería.

Varios concejales eran enemigos de dicho impuesto, y después esos mismos han declarado que no se puede prescindir de él, y que todo consiste en que se dukifique la forma de exacción.

Es decir, que se persiste en el error.

Termina diciendo que no debe el Gobierno esperar, como los malos presidentes de las corridas de toros, a que le llamen la atención desde el tendido con formas violentas.

El ministro de la GOBERNACION: No se enamore S. S. de la frase esa con que ha terminado su discurso.

Aquí se trata solamente de saber si se ha aplicado bien o mal una ley cuyos preceptos están en vigor.

Todos los defectos que S. S. ha señalado respecto a este impuesto los indiqué yo también en otra ocasión en esta misma Cámara. En eso no me gana S. S.; pero no se puede ocultar que, establecido por medio de una ley que está vigente, mientras ésta no se derogue, es imposible hacer nada en el asunto.

Pasa a examinar la ley, para demostrar que no ha procedido ilegalmente el Ayuntamiento de Madrid.

Lee algunos artículos de ella, entre otros, los relativos al tipo de imposición, que fluctúa entre la exención y el 15 por 100, no el 12, como ha dicho S. S.

Respecto a las exenciones, no se muestra conforme con las existentes, y declara que ese y otros defectos se corregirán sin que nos llamen la atención desde el tendido, según la frase de S. S. (Risas.)

Inmediatamente pasa a justificar el derecho del Ayuntamiento a cobrar ese arbitrio por los mismos medios é iguales procedimientos que el Estado emplea para la recaudación de las contribuciones é impuestos.

Al efecto lee los artículos de la ley vigente y recuerda cuanto acerca de este particular ha regido en España en concordancia con el art. 152 de la ley Municipal.

Después de anunciar que el Gobierno traerá un proyecto de ley modificando el de sustitución del impuesto de Consumos, termina resumiendo sus declaraciones, manifestando que la ley hay que cumplirla, pero que es preciso reformar lo que sea razonable, porque es intolerable que en Madrid haya 160.000 exenciones.

nacos, hechas para pedir la supresión del impuesto de Consumos.

Es tanto más extraño lo dicho por S. S., cuanto con su mismo partido se ha ido por otros caminos distintos a éste a la supresión, ya que no otra cosa significan las sucesivas desgravaciones de los trigos, los vinos, etc.

No hubo, pues, tal habilidad por parte del Gobierno liberal.

Se da por terminada esta interrelación.

ORDEN DEL DIA

Se pone a debate el dictamen sobre el proyecto de ley de reformas de los Servicios de Vigilancia y Seguridad.

El Sr. IGLESIAS (D. Pablo) consume un turno en contra de la totalidad.

Manifiesta que este acto del Gobierno estableciendo la Dirección General de Seguridad constituye un gran desacierto para un Gobierno liberal.

Con motivo del asesinato del Sr. Canalejas, el Gobierno, a pesar de sus declaraciones de liberalismo, empezó verificando actos antiliberales, dando determinadas instrucciones a los gobernadores civiles, que han entorpecido el derecho de reunión.

Después viene este otro acto, que es otro mal paso del Gobierno.

En realidad, la autorización de este proyecto de ley es tan amplia, que por ella puede el Gobierno modificar las leyes. Porque viene a sancionarse el real decreto creando la Dirección general de Seguridad, y aquél confiere tales atribuciones al cargo de director, que más parece ministro, aunque se diga que depende del de la Gobernación.

Parecía natural que si había fracasado la persona que ejercía el cargo de jefe superior de Vigilancia y Seguridad, el Gobierno se hubiera limitado a sustituirlo.

Pero no; habéis puesto el ejercicio de los derechos individuales pendiente, no del gobernador civil, ni del ministro de la Gobernación, sino del director general de Seguridad.

Censura también que se le asignen 20.000 pesetas de sueldo y 10.000 para gastos de representación.

El marqués de CORTINA le contesta negando que esta ley venga a modificar ninguna otra.

Repetidamente declara que no tiene más fin este proyecto de ley que transferir al director general de Seguridad las facultades asignadas antes al jefe superior.

La creación de una Dirección general no puede ser impugnada aquí, porque entra en las facultades administrativas del Gobierno. Aquí sólo se trae este proyecto de ley para la concesión del crédito necesario a la implantación de los servicios encomendados a la Dirección y a la organización del nuevo centro directivo.

Respecto a las atribuciones de los gobernadores civiles y alcaldes nada se puede objetar, porque solamente se transmiten al nuevo director las relativas al orden público.

En cuanto al sueldo, debe tenerse presente que el cargo es sumamente comprometido.

El Sr. SALVATELLA combate también la totalidad, y asegura que por el artículo segundo de este proyecto de ley se conceden atribuciones y facultades excepcionales al nuevo cargo.

En efecto, en dicho artículo se dice que las facultades propias ó delegadas que haya de tener la Dirección general de Seguridad serán determinadas por el ministro de la Gobernación.

El Sr. NAVARRO REVERTER Y GOMIS (D. Juan), clara y terminantemente, explica el objeto preciso de este proyecto de ley. No es otro sino el de procurar que se consoliden todas las iniciativas que entraña la ley de 1907.

No tiene más fin este proyecto que la transmisión al nuevo director de determinadas facultades propias del ministro de la Gobernación y otras delegadas por éste en el gobernador civil.

Y no hay más, Sr. Salvatella; no hay reforma de leyes, sino transmisión de facultades.

El Sr. SALILLAS consume otro turno en contra de la totalidad.

Después de recabar del Presidente del Consejo la declaración de que la Policía no ha fracasado por motivo del asesinato de Canalejas, se extiende en consideraciones, comparando ese hecho tristísimo con el acaecido el día 31 de mayo de 1906 en la calle Mayor de Madrid.

A su juicio, la Policía no ha fracasado por el asesinato de su llorado y querido amigo don José Canalejas, porque éste no tenía la menor noción de lo preventivo y cualquier loco ó malvado podría haberle asesinado sin que la Policía pudiera evitarlo.

Hechos parecidos ocurren en todas las naciones y los Gobiernos de éstas no creen que sus Policías fracases por ellos.

A partir de esta premisa, deduce la inconsecuencia del Gobierno, que proclama que no ha habido fracaso policiaco y, sin embargo, reforma la organización de la Policía.

Califica duramente este proyecto de reorganización, abundando en patéticas ideas a las expuestas por el Sr. Iglesias.

Después de dedicar un recuerdo al Sr. Silvela, que escribió acerca de la creación de la Guardia Civil, habla con gran elogio del señor La Cierva, que extinguió el bandolerismo andaluz y con sus reformas de la Policía, absolutamente necesarias, dignificó ese Cuerpo, cuyo dignidad estaba por los suelos.

Termina el Sr. Salillas dedicando algunos párrafos acerca de la persona elegida para director, persona única, porque se la tiene por una figura en virtud de decisiones de otras figuras.

El Presidente del CONSEJO se extraña sobremedera de que se diga, al discutir este asunto, que la creación de la Dirección de Seguridad implica un acto de antiliberalismo por parte del Gobierno.

¿Qué tiene que ver el proyecto de ley que discutimos con el liberalismo del Gobierno?

La historia de la creación de este organismo en España es ya larga y precisamente de abolengo liberal, porque nada menos que en 1883 se presentó en esta Cámara una proposición de ley pidiendo la creación de una Di-

rección de Seguridad por un hombre tan poco sospechoso de antiliberalismo como el que en estos momentos nos preside.

No, Sr. Salillas, no hay tal cosa. El proyecto no tiene más objeto que centralizar la organización para que sea posible al ministro de la Gobernación entenderse para los asuntos de orden público con una sola persona, y de esta manera puedan evitarse cosas que hoy no es posible impedir.

Y nada más. La responsabilidad es sola y exclusivamente del Gobierno en esto del orden público como en todo, singularmente del ministro de la Gobernación en este caso, y por lo mismo necesita poner el organismo en condiciones que puedan responder. Por eso se centraliza el servicio.

Hablaba el Sr. Salillas de la persona, y yo debo decirle que no conozco más que una que en la práctica haya demostrado inteligencia, talento, voluntad y afición, que todo esto se necesita para ejercer el cargo con acierto.

Hablaba S. S. de la gestión del señor marqués de Ahumada al frente de la Guardia Civil. ¡Ah! Si yo hubiera tenido un marqués de Ahumada...

Recordaba S. S. el hecho de 31 de mayo, y yo debo decirle que si entonces hubiera tenido este organismo policiaco que hoy existe, no habría ocurrido lo que sucedió.

Declara que este organismo puede ser un gran instrumento de Gobierno, y que por eso no lo modifica, pues sencillamente se limita a darle la unidad necesaria para que de su funcionamiento pueda sacarse el mayor partido posible. (Muy bien. Aplausos.)

(Comienza la discusión por artículos.)

El Sr. CASTROVIDO combate el 1.º

Pronuncia un discurso muy elocuente y de una gran sinceridad, a pesar de ser, según declaración propia, de los pocos españoles que no son abogados (Risas) y de tratarse de un asunto que debieron haber tratado los Sres. Azcárate, Sol y Ortega y Alvarez, ausentes de la Cámara.

Con acentos de gran energía demuestra que este proyecto de ley que viene a dar fuerza legal al decreto de 27 de noviembre último, vulnera, pisotea, conculca una porción de leyes.

Relata la historia de la creación de la Jefatura Superior de Vigilancia y Seguridad, dedicando algunos elogios al Sr. Cierva.

Con gran atención la Cámara sigue el discurso del Sr. Castrovido, que relata también los abusos que fué cometiendo la Policía como consecuencia de la invasión de atribuciones.

Dedica una parte de su notable discurso a indicar lo que es y significa un gobernador civil, poniendo de manifiesto las amarguras por las que los Sres. Cierva y Méndez Alanís hicieron pasar al gobernador civil de Madrid señor marqués del Vadillo.

Para los liberales debían significar mucho, como significan para los republicanos, las funciones encomendadas a los gobernadores civiles. (Muy bien, muy bien en los republicanos.)

El Sr. BARRIOVERO le contesta en nombre de la Comisión defendiendo con palabra fácil el dictamen, aduciendo razones análogas a las expuestas por el señor Presidente del Consejo.

Antes añade—cuando un criminal salía de la jurisdicción de Madrid, la Jefatura de Policía nada podía hacer; ahora no ocurrirá eso.

El Sr. LA CIERVA: He sido repetidamente aludido por el Sr. Castrovido, y me veo precisado a intervenir en este debate.

Agradece los elogios que los Sres. Castrovido y Salillas le han dedicado.

Explica cómo modificó este dictamen en su artículo 2.º en el sentido que además ha repetido el Sr. Presidente del Consejo de que el Gobierno recaba para sí toda la responsabilidad, el partido conservador no tiene por qué intervenir.

Rechaza cariñosamente la parte del discurso del Sr. Castrovido relativa a las amarguras del señor marqués del Vadillo, porque—dice—no le van a creer a S. S. aunque lo diga. (Risas.)

Como el Sr. Castrovido dijera que las reformas del Sr. La Cierva habían conculcado al hambre a muchos ex policías, se defiende, explicando cumplidamente lo ocurrido.

Se me quiere culpar de todo lo malo, olvidando que la reforma se hizo mediante la ley de 27 de febrero de 1908.

Ocurrió que se habían hecho por real orden nombramientos hasta de funcionarios de la Policía de cuatro y seis mil pesetas, y los nombrados no tenían derechos pasivos.

Y así se justifica de todo cuanto se le ha dicho, manifestando que jamás ha negado su concurso para que la Cámara vote recursos en favor de estos individuos.

Rectifica brevemente el Sr. CASTROVIDO, y queda aprobado el art. 1.º

El 2.º es combatido por el Sr. IGLESIAS (D. E.); pero el PRESIDENTE le advierte que han pasado las horas reglamentarias.

Se suspende el debate; se votan definitivamente las fuerzas permanentes del Ejército para 1913, y se levanta la sesión a las siete y media.

ALCANCE POLITICO

El ministro de la Gobernación, mejorado del fuerte catarro que ayer le obligó a guardar cama, ha asistido a su despacho del ministerio.

Esta tarde irá al Congreso, con objeto de contestar a la interrelación del Sr. Seoane sobre el impuesto de inquilinato y la referente a la reorganización de la Policía.

Como estaba anunciado, a primera hora se reunió hoy en el Congreso la Comisión General de Presupuestos.

Discutióse, de la reforma de servicios propuesta por el ministro de Hacienda, la im-

Hubo momento en que éste declaró que no se hallaba dispuesto a que pasase nada que no hubiera venido a la Cámara acompañado del decreto autorizando su lectura. Oponiase, por tanto, a discutir todo lo enviado de real orden a la Comisión y cuanto fuera de iniciativa de los diputados.

Respecto a esto último no participaban todos los conservadores de la misma opinión, puesto que el Sr. Amat y algún otro no ofrecían dificultades para que pudieran ser discutidas cosas que respondieron a iniciativas del Parlamento.

Como, en vista de esta divergencia, la discusión adelantaba bien poco, y por otra parte se había solicitado se contase el número, primero, por el ministerial Sr. Nicolau, y más tarde, por el Sr. Espada, se suspendió la reunión.

El Sr. Suárez Inclán (D. F.), se creyó en el caso de consultar con el presidente de la Cámara, informándole de cuanto en el seno de la Comisión ocurría.

Le anunció que antes de separarse de sus compañeros de Comisión los había citado de palabra para las tres de la tarde, con objeto de que informara ante la Comisión el director general del Tesoro acerca de las contribuciones.

Es tal la tesitura en que mayoría y conservadores están, que hasta se hablaba de la probabilidad de que el presidente de la Comisión de Presupuestos retirase el dictamen sobre el articulado.

Ha tomado posesión de la plaza de consejero de Estado el ex ministro Sr. Bugallal, y con tal motivo celebró interesante sesión el Alto Cuerpo consultivo.

Asistió el Presidente del Consejo de ministros, quien, en su interesante discurso, aplaudió que el Consejo tenga por línea de conducta en sus consultas la estricta interpretación de las leyes y la energía necesaria para que sean aplicadas.

El Sr. Gullón, presidente del Consejo de Estado, recogió tales manifestaciones del jefe del Gobierno para agradecerlas y afirmar más y más ese criterio que resplandecía en las consultas.

El Sr. Bugallal pronunció un simpático discurso, ofreciendo con toda lealtad su concurso para las tareas del Consejo de Estado.

La Comisión parlamentaria que entiende en el Tratado francoespañol se reunió en Estado con el ministro y el subsecretario.

Este día a los reunidos que componían la Comisión, una detenida conferencia sobre toda la negociación seguida y el Tratado mismo. Después se celebró un almuerzo en el ministerio de Estado, al que asistieron los individuos de la Comisión, el ministro y el subsecretario.

La Comisión volverá a reunirse mañana para proceder a la redacción del dictamen.

La Comisión de Presupuestos del Senado ha dado dictamen favorable a la concesión de un crédito de dos millones de pesetas para ejercicios cerrados de varios ministerios.

También ha acordado redactar de nuevo el capítulo adicional del presupuesto de Instrucción pública para rebajar el crédito para el turismo y suprimir el consignado para estudios oceanográficos.

Entre los senadores catalanes hubo esta tarde algún revuelo por querer la pronta discusión del dictamen sobre admisión temporal de tejidos crudos de algodón.

La Mesa les expuso la urgencia de no interrumpir los debates de presupuestos y del convenio con Francia, con el que, sin duda, se promoverá sobre dicho proyecto, que tendrá no pocos impugnadores.

Ante esta razón, se calmaron los ánimos y cesó el revuelo sin más alcance, después de conferenciar con el jefe del Gobierno, cuyo criterio fué el mismo de la Mesa del Senado.

El primer secretario, Sr. García Molinas, ha recibido un telegrama de viticultores de Toro rogándole que presente una enmienda contra la retroactividad del proyecto sobre enyesado de vinos.

A las seis de la tarde volvió a reunirse en el Congreso la Comisión de Presupuestos.

Se había dicho que ante ella y acerca de la redacción de contribuciones informaría el director general del Tesoro; pero no fué éste quien lo hizo, sino el señor ministro de Hacienda.

El informe de éste versó sobre la reforma de servicios.

El Sr. Navarro Reverter, en lo que atañe al impuesto de utilidades, defendió la necesidad de centralizar la cobranza del impuesto, y en lo que se refiere al sistema de recaudación de las demás contribuciones, condenó lo actual y abogó por su propuesta respecto a considerar funcionarios del Estado a los recaudadores, es decir, que a medida que vayan aspirando los contratos en vigor sean sustituidos por individuos con la calidad dicha y nombrados por el ministro.

Se ocupó de las Sociedades de crédito extranjeras, prometiendo presentar un proyecto de ley.

A las siete y media se retiró el ministro, continuando la Comisión deliberando.

Acordó la redacción de los dos siguientes artículos adicionales a la ley de Presupuestos:

Los llamados derechos de exámenes y grados, que vienen satisfaciendo en metálico los alumnos de los Institutos generales y técnicos y de las Escuelas de Comercio comprendidas en el presupuesto general de gastos, ingresarán en lo sucesivo en el Tesoro, aborandose su importe en papel de pagos al Estado.

Se transfiere al presupuesto de 1913 el presupuesto que en fin del presente año ofrece el crédito de cuatro millones de pesetas que para compra de material de camas y juegos de menajilería fué concedido por la ley de 26 de junio último al capítulo 10, artículo 1.º, del presupuesto de gastos del ministerio de Guerra.

Se ha dado dictamen en los créditos del presupuesto parlamentario.

La Comisión se reunirá mañana, a las seis y media de la tarde, para seguir estudiando la reorganización de los servicios.

Apenas enterado el Gobierno de que el gobernador civil de Canarias había enviado un delegado contra un Ayuntamiento de Tenerife, ordenó telegráficamente la suspensión del procedimiento, manifestando el señor conde de Romanones que está decidido a que no se realicen actos de esa naturaleza durante su mando.

La decisión ha merecido elogios.

Los concurrentes a las tribunas del Senado se han visto defraudados en el deseo de presenciar honores fúnebres del Sr. Canalejas en dicha Cámara.

El dictamen de la pensión a la viuda del ilustre hombre público no dió margen más que a un breve discurso necrológico del señor Gimeno.

Si otra vez se oyó fué la del tradicionalista Sr. Polo Peyrolón, que condenó la política religiosa del Sr. Canalejas, aunque votaba en favor de la pensión.

Con muchas probabilidades de ser aceptada ha presentado el conde de Villamonte una enmienda al presupuesto de Instrucción Pública, aumentando en 250 pesetas los sueldos de 250, 500 y 750 pesetas.

Compañía Nacional

Pruébese el chocolate «AGUSTINOS»

VIDA SPORTIVA

Mañana por la tarde se celebrarán en el velódromo de la Ciudad Lineal grandes carreras de bicicletas, tamdems, pedestres y partido de «foot-ball».

Hay gran expectación por conocer el resultado de las carreras pedestres, en las que han de disputarse varios premios y una hermosa copa de la Ciudad Lineal.

Para estas carreras se dará la salida a las tres de la tarde en el Paseo de Recoletos, siguiendo por el de la Castellana, calles del Pinar y López de Hoyos, Prosperidad, carretera de Hortaleza y calle principal de la Ciudad Lineal, a terminar en la contrameta del referido velódromo.

También el domingo dará comienzo el concurso de «foot-ball» entre los primeros equipos de las Sociedades Madrid Foot-ball Club, Español Foot-ball Club, Sociedad Gimnástica Española y Cardenal Cisneros Foot-ball Club, que también, y además de otros varios premios, se disputarán la copa Ciudad Lineal (posesión definitiva).

Usar Alcodental es conservar la dentadura.

SUGESOS DEL DIA

Descuidos temibles.

En la Casa de Socorro cursual de Chamberí fué asistido el niño de dos años José Castillo Gómez, que presentaba síntomas de intoxicación por haber ingerido una pastilla de permanganato.

Su estado fué calificado de pronóstico reservado.

Accidente.

En la calle de Santa Engracia ocurrió un accidente esta tarde. Un automóvil alcanzó a un transeunte, produciéndole lesiones sin importancia.

NOTICIAS GENERALES

El ingreso total en la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces desde el día 1.º de enero al 30 de noviembre último asciende a 2.238.947,48.

Esta cifra representa un aumento de ingresos de 2.730.707,79, con relación a igual período del año anterior.

El señor conde del Puerto ha experimentado alguna mejoría. Su estado sigue siendo grave.

El sábado 7 del actual, a las diez de la noche, se celebrará una velada en el Círculo Aragones, a la que podrán asistir los señores socios y sus familias.

Terminadas las importantes obras que con motivo de la construcción del nuevo escenario se han ejecutado en el Centro Burgalés, el próximo domingo, 8 del actual, a las diez de la noche, tendrá lugar la inauguración del mismo con una velada teatral, que será desempeñada por el cuadro artístico que dirige el distinguido actor Sr. González, a la que podrán asistir los señores socios y sus familias.

ULTIMA HORA

Dimisión.

NUEVA-YORK. Un despacho de Méjico dice que ha dimitido el ministro de Negocios Extranjeros.

Se propone marchar a los Estados Unidos. El Salón Automóvil.

PARIS. Mañana, el presidente Fallières inaugurará, con toda solemnidad, el Salón Automóvil.

El acto estará concurridísimo. Senador congestionado.

PARIS. Yendo hoy por la plaza Vendôme el senador M. Suguet, cayó de pronto al suelo.

Le recogieron unos transeuntes y le llevaron a una farmacia.

Sufre una congestión cerebral y está muy grave.

Siniestro ferroviario.

PARIS. En la línea del Norte ha vuelto a haber otro descarrilamiento.

MALES DE INVIERNO

Cuando sopla viento fresco y cuando la lluvia es abundante, es preciso tener el organismo en disposición para resistir los males propios del invierno. La Emulsión Scott no solo dá la fuerza necesaria para resistir achaques sino que cura todas las

AFECCIONES DEL PECHO Y DE LA GARGANTA

Lo comprueban 37 años de experiencia y la recomendación continua de los médicos, los cuales afirman que la Emulsión Scott no tiene rival, puesto que proporciona la fuerza necesaria para resistir y alejar las enfermedades. La

EMULSIÓN SCOTT



es agradable al paladar y más fácil de digerir que el mejor aceite de hígado de bacalao siendo infinitamente mejor y más alimenticia que cualquiera otra preparación á base de aceite de hígado de bacalao. La experiencia ha demostrado que para librarse de

RESFRIADOS, CATARROS Y TRANCAZOS

así como para curar toses, bronquitis y tosferina no hay remedio más eficaz que la Emulsión Scott. Pidase pues con insistencia la Emulsión Scott, para librarse así de la

TISIS Y DE TODA MANIFESTACIÓN

DE DEBILIDAD

“Mi mal era un exceso de debilidad y un catarro crónico, que me impedían cumplir con el deber. La Emulsión Scott, me ha dado fuerzas, un buen apetito y ahora estoy otra vez bien.” José Olmos Díaz— Calle San Hermenegildo No. 22. 1.º Madrid.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia, 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Resultaron un viajero muerto y dos heridos.

Una vitrioladora.

PARIS. Hoy, en el boulevard Pasteur, hablaban animadamente dos mujeres y un hombre.

De pronto, una de aquéllas separóse algunos pasos, sacó un frasco de vitriolo y roció con el corrosivo líquido los rostros de la otra mujer y del hombre.

Ambos sufrieron grandes quemaduras. Según parece, el ciudadano en cuestión había tenido relaciones con la vitrioladora y luego se había casado con la hoy vitriolada.

Parece bien que linchen.

NUEVA YORK. Se han reunido para celebrar una conferencia anual los gobernadores de los Estados federales de la Unión Americana.

El de la Carolina del Sur dijo, hablando de los linchamientos de negros ocurridos en dicho Estado, lo que sigue:

El juez Lynch fué el mejor de los magistrados, en mi opinión. Y creo que no se debe castigar los linchamientos, cuando son linchados los verdaderos culpables.

Los otros gobernadores no se mostraron de acuerdo con tan original punto de vista.

LA GUERRA EN LOS BALKANES

Quieren Andrinópolis.

PARIS. Despachos de Sofía, recibidos hoy en Berlín, dicen que los búlgaros no han renunciado a apoderarse de Andrinópolis.

La opinión pública quiere, absolutamente, que Andrinópolis no siga en manos de Turquía.

Los generales búlgaros no podrán volver a Sofía sin llevar las llaves de la disputada plaza.

Tendrán viveres.

LONDRES. Se afirma aquí que los búlgaros, serbios y montenegrinos facilitarán viveres a las plazas sitiadas, mientras dure el armisticio.

Esos viveres serán limitados a las necesidades diarias.

Turquía los pagará a los precios corrientes.

Los turcos no se resignan.

PARIS. Dicen de Londres que Turquía y los Gobiernos de las naciones aliadas continúan ultimando los detalles previos de las negociaciones.

Van nombrando sus plenipotenciarios y precisando sus exigencias.

Turquía no se resigna al abandono de los territorios conquistados por sus adversarios. Quiere, á todo trance, salvar Andrinópolis y disfrazar la pérdida de Albania y Macedonia.

Sus delegados pedirán que Albania y Macedonia sean organizados como Principados autónomos, bajo el protectorado nominal de la Sublime Puerta.

Abandona Tchataldja.

PARIS. Un despacho de Constantinopla dice que el generalísimo Nazim pachá ha abandonado las líneas de Tchataldja y ha vuelto á la capital con su Estado Mayor.

ESPECTACULOS

EL CARTEL PARA EL DIA 7

REAL.—8 (función 16 de abono; séptima del turno primero), Lohengrin. ESPAÑOL.—9, Don Alvaro ó la fuerza del sino. COMEDIA.—9,15, La pobre niña. PRINCESA.—9 (moda), Juergueta, La niña Boba y Los chorros del oro. LARA.—6,30, El nido de la paloma (doble).

JAQUECAS DOLOR DE CABEZA SE CALMAN EN EL ACTO

con Valerina Monreal, más eficaz que la antipirina é inofensiva. Una y 3 ptas. caja. Arenal, 2 Martín y Durán y P. Martín.—Sevilla «El Globo», Laraña 4.—Barº, Andreu. Uriach y Rivas.

- 10, La familia de la Solé ó El casado casa quiere.—11, Puebla de las mujeres (doble). PRICE.—9,30, El encanto de un vals. APOLO.—6,30, El trust de los tenorios y Music-hall de monos. 9,15, Los campesinos y Music-hall de monos.—10,30 El puñao de rosas.—11,45, Las percheleras. ESLAVA.—6, Los husares del Kaiser. 10,30, Petit café. COMICO.—6,30 (doble), El diablo en coche (dos actos).—10,45 (doble), El diablo en coche (dos actos). CERVANTES.—6,99 (vermouth), Las cosas de la vida (dos actos). 10 (sencillo), Caba fina.—11 (doble), Fortunato (tres cuadros) y Las hazañas de Juanillo el de Moler. GRAN TEATRO.—6,30 La generala (doble). 10,15, La hija del mar y La vela del amor (doble). COLISEO IMPERIAL.—4 y 8,30, grandes secciones cinematográficas. 5,15, El amor asusta.—6,15, La rima eterna y Solco en el mundo (especial).—9,30, El vecino de ahí al lado.—10,30, Los culpables (especial). NOVEDADES.—6, La Venus moderna.—7,15, Amor ciego.—9, El señor Joaquín.—10,15, Los lugareños.—11,30, El golfo de Guinea. MARTIN.—6, El barbero de Sevilla.—9,15, El contrabando.—10,15, El fresco de Goya.—11,30, El Príncipe Casto. LATINA.—5, El fresco de Goya.—6,15, El príncipe celoso.—7,30, Las bribonas.—9, Las capeas.—10, ¡Solos al fin! (retro).—11,15, El fresco de Goya. PRINCEPE ALFONSO.—(Ideal Cinema).—Sección continua todos los días de 4 á 12,30. Nuevos programas á diario. Lunes, por la tarde, gran moda. Jueves y domingos, matinee infantil con regalos. SALON REGIO.—Cinema-teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Secciones de 4,30 á 12.—Jueves, matinees con regalos.—Los viernes por la tarde, gran moda.—Intermedios amenizados por notable sexteto. MADRILEÑO.—Desde las cinco, grandes secciones de cinematografía y variadas por una escogida compañía. TRIANO.—PALACE.—4,30 á 10,45, secciones de cinema artístico.—6,30, gran gala. reunión de la aristocracia madrileña.—10,45 y 11,45, grandes secciones de variadas por una escogida compañía. SALON MADRID.—5 y 11, gran sección cinematográfica.—7, gran moda: selecto programa. Grandioso éxito de la Chefito.—10,15 y 12, todas las atracciones del programa. PETIT PALAIS.—Desde las cinco, variado repertorio y estreno de películas. Grandes secciones de variadas por Pope Medina, Bella Montalvo, y debut de Pilar Caudet, canzonista, y de The Gustinos, baristas cómicos. CINEMA X.—Sección continua de cinematografía de 5 á 1.—Todos los días estrenos y cambio de películas. BENAVENTE.—De 5 á 12,30, sección continua de cinematografía.—Todos los días estrenos.—Los jueves y domingos matinees infantiles con regalos de juguetes. CIUDAD LINEAL (VELODROMO).—Carreras pedestres, concurso de «foot-ball» y carreras de bicicletas y tamdems.



Todo el mundo á chupar del botell

¿Hay que defender el derecho á la vida? ¿Quiere usted pasar ricamente las Navidades? Pues empiece por pasar por la calle de Sevilla, núm. 3, y en los escaparates de la importante CASA THOMAS verá un bote de cristal con dinero. Si usted quiere la cantidad que hay en el bote, ó es quien más se aproxime á ella, el bote y el dinero son suyos. Pida el prospecto explicativo CON EL CUPON que da derecho al regalo en la CASA THOMAS, Sevilla, 3, ó en la Sociedad General de Publicaciones, Montero, 3, 2.º Como higiénica, barata sin competencia; como medicinal y como fina sin igual, el Agua de Colonia de Orive es la primera del mundo. La distingue la aristocracia y mató á todas las extrajeras. Basta un ensayo para preferirla á todas.

Unión Española de Explosivos AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, á contar del 16 del actual y contra entrega del cupón núm. 34, les será pagada la cantidad de pesetas 3,273 por acción, por cuenta de los beneficios del ejercicio de 1912.

El impuesto de utilidades queda á cargo de los señores accionistas, y será descontado del importe de los cupones, los que, según costumbre, deberán entregarse acompañados de factura en doble ejemplar, detallando los números de las acciones.

El pago de este dividendo tendrá lugar en los establecimientos siguientes: En Bilbao, en el domicilio social, Gran Vía, 1.

En Madrid, en las oficinas de la Sucursal, Villanueva, 11, de nueve y media á doce y media de la mañana.

En Oviedo, en el Banco Asturiano de Industria y Comercio; y En París, en la Sociedad Española de Dinamita, rue de l'Arcade, núm. 36.

Bilbao, 2 de diciembre de 1912.—Unión Española de Explosivos.—El presidente del Consejo de Administración, Alberto Thiebaud.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7.

Interesante á las señoras

CASA E. MANTRANA CALLE DE ATOCHA, 3 Frente á la iglesia de Santa Cruz. Novedades.—Vestidos á medida en 24 horas. Abrigos de moda desde 20 ptas. Cortes de traje lana desde 9 ptas. Paños para abrigo desde 2,50.

Neurastenia, anemia y debilidad general; su curación con el Miogénol, 5 ptas. farmacias

BRAULIO LOPEZ PRINCEPE, 27 (al lado del teatro Español), Teléfono 3.217.

Gafas, lentes, impertinentes, cristales de todas clases; composturas.

